

2

Año de 1914.

Libro de Actas Ca-
pitulares

106



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Excmo. Sr. D. ...

Excmo. Sr. D. ...

AÑO 19...

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS



Provincia de

Partido de

Término municipal de

AÑO 1914**LIBRO DE ACTAS**

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de *once* folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre *el Ayuntamiento* ha sido reintegrado, conforme á la vigente ley del Timbre, con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

á de de mil novecientos

El

1910

Partido de

Provincia de

Órgano municipal de

AÑO 191

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CERRADAS

— POR —

Este libro, compuesto de
hojas que cubren
la totalidad del contenido de la sesión, se
pasa de poder al Poder
número
inscripción
y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, para el cumplimiento de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, se declara que el contenido de este libro es el que se indica en el presente.



Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de
esta alcabía ~~por no haberlo del ayuntamiento~~, y rubricadas por su Presidente, está desti-
nado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á _____
_____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

_____ á primero de Enero
de mil novecientos cuatro

V.º B.º

El Alcalde,

Muñoz-Rico

El Secretario ayuntamiento
Agustín Martínez



Diputación de Badajoz

En el día de ... de ... de ...
Yo, ...
Comandante con la ...



Sesión de 1.º de Enero del año 1914.

Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento
Primera parte.

Acta} En la villa de Granja de Torrehermosa a primero
de Enero de mil novecientos catorce, siendo las doce de su
mañana, se reunió en la Sala capitular el Sr. alcalde
saliente D. Fernando Santiago Sampelayo con el Concejal D.
Francisco Abad Bellvert, toda vez que los demás Sres. Concejales a
quienes correspondía cesar han sido reelegidos por proclama-
ción y D. Sebastián de la Sala Ortiz, don Rosendo Asencio Pico,
D. José Santiago Montalvo y D. Antonio Moreno Medel que
deben continuar durante el presente bienio, con el fin de
conferir la posesión a los recientemente elegidos y reelegidos
y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron cortésmente recibidos.
D. Emilio Plaza Rentería, D. José María Velasco Merino,
D. Florencio Velasco Merino, D. Celestino Medel Enríquez, D.
Eulio Gómez Baradas y D. Miguel Murillo Pico y
Morea que han sido proclamados Concejales por este
termino municipal el día dos de Noviembre último, cuya
certificaciones y credenciales presentaron en Secretaría en
tiempo oportuno, sin que resulte declarada su inca-
pacidad ni tampoco admitidas sus renuncias.

Y estando presentes todos los Sres. que han sido elegidos
en la última renovación y los demás de que antes se
ha hecho mención, el Sr. Presidente dio la bienvenida
a los nuevos Sres. Concejales y les declaró posesionados
en sus cargos, abandonando inmediatamente la
Presidencia y haciéndolo de su puesto en los escaños
de la Corporación el concejal a quien corresponde



cesar, tras una cordial despedida entre el mismo y
los concurrentes, dando con ello por terminada esta
primera parte de la sesion, cuya acta fir-
man todos los concurrentes, de que yo el Secretario
certifico =

J. Santiago

Antonio Moreno

Ysidro Plaza

José María Abad

Rosendo Acencio

José Santiago

Miguel Manillo-Rico

Celestino Melchior Emilio Gomez

Florencio Velasco y Jose M. Velasco

Sebastián de la Gala

Miguel Manillo-Rico

Segunda parte.

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo
la presidencia de Sr. Rosendo Acencio Rico, como
Concejal de mayor edad, se procedió al nombra-
miento de Alcalde en votación secreta, por medio de
papeletas que los Concejales, llamados por orden de
edad, fueron depositando uno a uno en la urna
preparada al efecto en cumplimiento de los ar-
tículos 53 y 54 de la Ley Municipal. Terminada la
votación y practicada el escrutinio del modo prevenido en
el art. 55 de la ley citada, resultaron elegidos Sr. Miguel Manillo-
Rico y Mesa por diez votos y Sr. Sebastián de la Gala por

un voto, y resultando que a este Ayuntamiento corresponden dos Concejales segun la escala del art.º 35 de la antedicha ley; que la mayoria absoluta de este numero exigida por el art.º 55 la constituyen siete votos que han sido alcanzados con exceso por D. Miguel Merullo-Pico y Mesa, este fue proclamado Alcalde Presidente por el interino, formando acto seguido a ocupar la presidencia, recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida por el mismo orden y procedimiento se procedió a la eleccion de los dos Concejales de Alcalde que segun la precitada escala corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos y siendo proclamados para primer Concejale D. Antonio Moreno Medel con nueve votos contra dos que obtuvo D. Rosendo Asencio y para segundo Concejale D. Gerónimo Suralles Pila por siete votos contra cuatro que alcanzo D. José Santiago Montalvo.

Despues se eligió del mismo modo a D. José Santiago Montalvo para Regidor Sindico por diez votos contra uno que obtuvo D. Rosendo Asencio Pico, siendo acto continuo posesionado en sus cargos el primer Concejale D. Antonio Moreno Medel y el Regidor Sindico D. José Santiago Montalvo, y no siendo el segundo Concejale por que no asiste a la sesión.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la alcaldia o Concejalia se procedió a verificarlo por orden de mayor edad por ser todo procedentes de proclamacion y dio el resultado siguiente:

Regidor primero. D. Rosendo Asencio Pico.
 " segundo. D. Sebastian de la Sala
 " tercero. D. José María Velasco Merino
 " cuarto. D. Florencio Velasco Merino

Regidor quinto. D. Juan Santiago Montalvo
 " sexto. D. Emilio Plaza Venero
 " septimo. D. Celestino Medel Morales
 " octavo. D. Fernando Santiago Sampelayo
 " noveno. D. Emilio Gomez Barrada.

Por ultimo quedo designado el Domingo de cada semana y hora de las doce para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del articulo 57 de la ley municipal, declarando definitivamente constituido el nuevo Ayuntamiento.

Con lo que se dio por terminada la sesion firmando esta acta todos los asistentes de que certifico =

Miguel Murillo-Rios

Antonio Moreno

Sebastián de la Gola

Emilio Plaza

José Santiago

Celestino Medel Emilio Gomez

Florencio Delasco y Jose El' Velasco

Rosendo Menéndez

Santiago

Sesion ordinaria celebrada el dia 4 Enero de 1914.

Concurrentes

D. Ant. Moreno
 " Sebastiano de la Gola
 " Gerónimo Morales
 " José Santiago
 " Celestino Medel
 " Emilio Gomez
 " Florencio Delasco
 " José Velasco
 " Rosendo Menéndez

Acta) En la villa de Graña de Torrebermosa a cuatro de Enero de mil novecientos catorce; reunidos los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan en el salon de sesiones del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Murillo Rios Mesa al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y dada lectura al acta de la ante-



rior quedo aprobada.

De orden del Sr. Presidente y o el Secretario de lectura el artículo 9 de la ley de 8 de febrero de 1877 para la eleccion de Senadores y en cumplimiento del mismo se procedio a la formacion de la lista que el mismo prescribe en la forma siguiente.

Señores del Ayuntamiento

Don Miguel Merino Rico Mesa.	Don Florencio Velasco Merino
Antonio Moreno Medel	" José Santiago Montalvo
Geronimo Gonzalez Pila	" Isidro Plaza Nuñez
Pascual Asencio Pozo	" Celestino Medel Gonzalez
Sebastian dela Gala y Ortiz	" Fernando Santiago Sampelayo
José Maria Velasco Merino	" Emilio Gomer Barrada

Mayores contribuyentes

Don Pedro Gallardo Calradilla	Don Francisco Asencio Seco
" Francisco Gomer Montero	" Loreto Hinojosa Moruno
" Enrique Spinola Ortiz	" Francisco Retamal Perer
" José Montero Orcaueta	" Antonio Plaza Nuñez
" Fernando Llera y Eraso	" Joaquin Aguilar y Ortiz
" Enrique Merino	" Candido Gonzalez Torquer
" Angel Lopez Gosto	" Casto Torquer Gala
" Santiago Moreno Medel	" Joaquin Cornelio Merino
" Fernando Gala y Gala	" Francisco Aguilar Ortiz
" Florencio Montero Santareu	" José Gisbert Almiñda
" Celestino Merino Chaver	" Carlos Buirag Beas
" Juan Moreno Medel	" Manuel Abril Gala
" Anselmo Ortiz y Ortiz	" José Henao Montero
" Antonio Gonzalez Rodriguez	" Francisco Cano Nieve
" José Rodriguez Varguer	" Emilio Llera Spinola
" Antonio Ortiz Gomer	" Evaristo Pila dela Gala
" Agustín Chamorro Ruiz	" Francisco Santiago Montalvo
" Juan Mulas Candela	" José Spinola Gomer
" Francisco Abad Bellbet	" Ceferino Asencio Pozo
" Antonio Sampelayo Lalle	" Antonio Chamorro Santiago
" Juan Santiago Merino	" Antonio Canton Rodriguez



Don Manuel González Gomer Don Nicolás Romero y Romero
 " Eudoro Gala Santarac " Valentín Medina Rodríguez
 " Diego Rincón Bella " Clemente Sánchez Cresado

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se publique esta lista en la forma ordinaria hasta el día veinte del actual en cuyo plazo se admitirán reclamos.

Por el Sr. Presidente se manifestó que conforme al artículo sesenta de la ley Municipal el Ayuntamiento debía fijar en esta sesión el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento determinando a la vez el número de individuos de que cada una ha de constar. En su virtud el Ayuntamiento acuerda que la corporación se divida en cuatro comisiones y que cada una conste de tres individuos. Las comisiones e individuos elegidos para componer las mismas son los siguientes.

Hacienda

{ Don Miguel Murillo Rico y Mesa
 " Antonio Moreno Medel
 " José María Velasco Merino

Policia Urbana

{ Don Sebastian de la Gala Ortiz
 " Fernando Santiago Sampelayo
 " Geronimo González Pila

Beneficencia

{ Don Rosendo Asencio Pozo
 " José Santiago Montalvo
 " Celestino Medel González

Montes

{ Don Eudoro Plaza Román
 " Florencio Velasco Merino
 " Emilio Gomer Barrada

Pedanes de los Rubios

Por el Señor Presidente se manifestó que en cumplimiento del artículo cincuenta y ocho de la ley municipal había nombrado Alcalde Pedáneo de la Aldea de los Rubios a Don Juan Paniagua Caballero de lo que daba conocimiento a la corporación según dispone el artículo cincuenta y nueve de la citada ley.

Distribución e
inversión de fondos

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el mes actual que fue aprobada por el Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel Murillo-Rico

Antonio Moreno

Sebastián de la Hala

Don Santiago Geronimo Gonzalez

Celestino Medel y Emilio Gomez

Florencio Velasco y Jose C. G. y Lora

Rosendo Atencio

Miguel Murillo-Rico

Sesión ordinaria celebrada el día 14 de Enero de 1914.

Acta
Concurrida.

D. Ant. Moreno
" Sebastián de la Hala
" Don Santiago
" Celestino Medel
" Florencio Velasco
" Emilio Gomez
" Don M. G. Velasco
" Geronimo Gonzalez

En la villa de Trujillo de Forchermosa a Once de Enero de mil novecientos catorce reunidos en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales del mismo que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Murillo-Rico Mesa y dada lectura del acta de la anterior queda aprobada.

Asistiendo a este acto el segundo teniente alcalde de este Ayuntamiento Don Geronimo Gonzalez Pila se le dio posesión por el Sr. Presidente de referido cargo para que fue elegido en la sesión inaugural.

Se dio lectura a un proyecto de ordenanzas municipales formado por orden del Sr. Alcalde y después de bien examinadas en todos sus detalles el Ayuntamiento

Ponencia 2.ª 6.ª

Aprobación de
demandas

por unanimidad acordó aprobarlas y que una
vez puestas en limpio sean firmadas en el origi-
nal por todos los Señores Concejales asistentes a esta
sesion y los demas que se celebraran y una vez
hecho se remitan al Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia para que previos los informes de ley les pres-
te su superior aprobacion si la mereciere.

Suscripción a la remita
la Admon. Práctica

Tambien acuerda el Ayuntamiento la suscripcion
con cargo al capitulo primero articulo tercero del presu-
puesto de gastos al periodico la Administracion pra-
ctica a partir de primero del actual.

Anulacion subasta pa-
sto dehesa rematada
por Gregorio Buira

Por el Sr. Presidente se manifestó que el rematante de
los pastos sobrantes de la Dehesa Boyar en el año fore-
stal que rige, Gregorio Buira Heras no halla prestado
la fianza definitiva del mismo a pesar de haber trans-
currido con exceso el plazo que la legislacion concede
para verificarlo y en su virtud estima que debe
anularse dicha subasta y exigirse al rematante los
daños y perjuicios ocasionados por incumplimien-
to del contrato conforme a lo dispuesto en el articulo
13 del Reglamento de 14 de Agosto de 1900.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de-
clarar nula la subasta celebrada en nueve de Di-
ciembre ultimo en la que fue rematante referido
Gregorio Buira por la razon antes expuesta: Que
se anuncie nueva subasta para la enajenacion
de dichos pastos y no hacer uso de las acciones que le
concede citado articulo 13 de dicho Reglamento por con-
star a la corporacion la insolvencia del referido Buira.

Tambien acuerda fijar con cargo al capitulo y ar-
ticulo correspondiente del presupuesto de gastos el im-
porte de los honorarios devengados por Don Juan
Mña en el cobro de los intereses producidos por las obli-
gaciones ferroviarias en el segundo semestre de mil
novecientos trece una vez formalizada la liqui-

Honorarios Mña
2.º semestre 913



del presupuesto de dicho año e incorporacion de sus resultados al de el año actual.

Asi mismo acuerda se formalice con cargo al capitulo de imprevistos del corriente presupuesto el recibo de dichas deudas por el agente ejecutivo de la Hacienda Don Manuel Becerra en expediente contra este Ayuntamiento y cuyo recibo lleva fecha de treinta de Diciembre ultimo

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de la que se estienda la presente acta que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Miguel Murillo-Rico Antonio Moreno

José Santiago

Sebastián de la Gata

Celestino Medel Emilio Gómez

Florencio Velasco y García

Geronimo Gonsalves

Miguel Moreno

Sesion ordinaria celebrada el 18 de Enero de 1914

- Acta
concurrentes
& ausentes
- " Geronimo Gonsalves
 - " José Santiago
 - " Emilio Gómez
 - " Celestino Medel
 - " Florencio Velasco
 - " Miguel Moreno

En la villa de Trujillo de Tuchehermosa a diez y ocho de Enero de mil novecientos catorce; reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en el salon de sesiones del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Murillo Rico Mesa al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente en este dia y dada lectura del acta de

la anterior quedó aprobada.

A propuesta de su presidente el Ayuntamiento por unanimidad acuerda formalizar y datar en cuentas con cargos al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente la carta de pago número 810 de intervención y 905 de tesorería fecha 28 de Setiembre de 1908 por ingresos hechos en la Hacienda por cuenta de anticipos hechos por la misma a este Ayuntamiento; las cuotas de los años 1905, 1908 y 1909 pagadas a la sección general de ganaderos del Reino cuyos recibos no fueron dadas a su tiempo y un recibo de Don Juan Bautista Fernandez de un porte de arreglos hechos en los documentos del censo de población de 1910; y gastos todos perfectamente legales y que sin duda por no haber consignación en los presupuestos respectivos no fueron dados con el consiguiente trastorno en cuenta.

Cambien se acuerda que los gastos que originen el arreglo de uno de los cables de la Guardia municipal se pague en cargo al capítulo de imprevistos asi mismo se acuerda que se pague con cargo al mismo capítulo los intereses de demora del ingreso hecho por contingente provincial de 1913 con fecha 12 del actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico:

Miguel Muñillo-Rico

Antonio Moreno

José Santiago

Gerónimo González

Celestino Medel

Emilio Gómez

Florencio Lomas y así el Sr. Velasco

Nota de recibos de anticipos hechos por el Tesoro, de cuotas de la Hacienda Real de Llaneros y recibos gastos arreglos censo pobl. de 1910

Ampli de un cable de la G. municipal

Int. demora con contingente prov.

Sección ordinaria del día 25 Enero de 1914.

Acta
Comunidades.
D. Ant. Moreno
" Gerónimo González
" José Santiago

En la villa de Baza de Correherron a veintinueve de Enero de mil novecientos catorce, reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Ex. Concejales del mismo que al margen se expresan, bajo la presidencia del Ex. Alcalde D. Miguel Murillo-Rico y mesa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y dada lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Por el Ex. Presidente se manifestó que para dar cumplimiento a la regla 1.ª del artículo 66 de la ley municipal, era preciso designar el número de secciones en que han de repartirse los contribuyentes para la designación por sorteo de la Junta municipal. Al Ayuntamiento seguidamente pasó a ocuparse de este asunto y habida cuenta de que el concepto contributivo es uniforme y en consideración al vecindario del pueblo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que el número de secciones en que ha de dividirse este municipio sea el de cuatro y que el repartimiento de las mismas se verifique por calles: Que a la primera sección correspondan las calles del Valle, Herradores, Cestuañ, Cilla y Arcos;

A la segunda, las calles Córdoba, Plaza, Prim, Salanilla, Carrera, Magdalena y Erarcia del cruce;

A la tercera, las calles Real, Scilleta, San Juan, Cristo, San Pedro y la Purísima y a la

cuarta sección, las calles Silesia, Maguilla, Picito, San Sebastián, cruce, Socorro, Soledad, Carmen y Carretera, correspondiendo a cada una de dichas secciones tres vocales asociados. Cambián acuerda que se publique el resultado de la formación de secciones a los fines del artículo 67 de la citada ley municipal.

Formación
de Secciones para
designación de la
Junta municipal

El Sr. Presidente enteró al Ayuntamiento de haber recibido una invitación circular del Centro Geográfico de Madrid ofreciendo una copia del plano topográfico de este término municipal, sacada del original formado bajo la dirección del Instituto Geográfico y Estadístico por los Ingenieros Geógrafos y Topógrafos del Estado, cuya copia y gastos de todas clases solo asciende, según dicha circular a treinta pesetas. Al mismo tiempo me-

Adquisición del plano del término

nifestó, que a su juicio, era muy conveniente y de gran utilidad que el Ayuntamiento poseyera dicho plano, máxime cuando el coste de adquisición es de tan relativamente poca cuantía. El Ayuntamiento estando en todo conforme con su Presidente por unanimidad acuerda la adquisición del referido plano cuyo gasto se satisfará del capítulo de Suplementos del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los D^{os} Concejales como sigue, el Secretario de que certifico =

Miguel Muñillo Ruiz

Antonio Moreno

José Santiago

Gerónimo González

Florencio Velasco

Rosendo Arenas

Enrique Gómez

Marcelino Muñoz

Sección ordinaria del día 1.º de Febrero de 1914.



En la villa de San Juan de los Rios a primeros de Febrero de mil novecientos catorce; reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Ex. Concejales del mismo que al mayor se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñillo Pico y Mena, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente se hizo relación del mal estado en que se halla la calleja denominada entraba al cioto, esta es la travesía que entra por el ejido del valle a la calle San Lázaro, por la cual es imposible que pasen carros ni aun caballerías por los cepos que en ella hay. Cree que aunque solo sea echando en ella algunos carros de almechilla de la que tiene el Ayuntamiento, quedaría en condiciones de que por ella pudiera verificarse el tránsito.

El Ayuntamiento conforme con lo expuesto por unanimidad acuerda autorizar al Ayuntamiento dip. a su Presidente para que disponga el arreglo provisional de la referida calleja, dando cuenta después de los gastos invertidos.

Se dio lectura de la distribución e inversión de fondos para el mes actual que fué aprobada por el Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión de lo que se certifica la presente acta que firman los Ex. Concejales de que certifican.

Miguel Muñillo Pico

Antonio Moreno

José Santiago Geronimo Gonzalez

Florencio Velasco Rosendo Alencar

Resmita Gomez

Miguel Muñillo Pico

Sesión ordinaria del día 8. Febrero 1914.

Acta: En la villa de Sanja de Correhermosa a ocho de
Febrero de mil novecientos catorce; reunidos en el Salón
de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales del
mismo que al margen se expresan bajo la presidencia
del 1.^o Excmte. Alcalde D. Antonio Moreno Medel, por
ausencia del propietario, al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente a este día, y daba lec-
tura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Se cometió a la aprobación del Ayuntamiento la
cuenta presentada por D. José Espinola compen-
sación del suministro de fluido eléctrico para el alum-
brado público durante el mes de Enero pasado que fue
aprobada por la Corporación ordenando su pago con
cargo al presupuesto corriente.

En el mismo se acuerda por unanimidad girar con
carga al Cap.^o de Imprentas las treinta y cuatro
Imprentas en número de cincuenta de deudora correspondiente al negro he-
cho deudora de 26 - dos por Convenios de 1913 con fecha 24 del p.^o buero.
y las cuotas concertadas con cargo al mismo capítulo los recibos de los em-
pleados concertados con la Asociación Fiel de Ganaderos del Reino
Ganaderos concertados a los de los años 1910 y 1911 que con fecha 22 del pasado Novien-
bre de 1910 y 1911. - En se giraron en su favor por falta de consignación

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta que
firman los Sres Concejales de que certifico -

Antonio Moreno

Sebastián de la Gata

José Santiago Geronimo Gonzalez

Florencio Velasco Rosendo Atencio





Don Emilio Gómez

Celestino Medel

Angustina Madroño

Sección extraordinaria celebrada el día 12 Febrero de 1914.

Acta En la villa de Erancia de Correhomrosa a doce de Fe-
brero de mil novecientos catorce. Reunido en la Sala
Constitucional los E^{ss} Concejales que al margen se expresan,
conformantes la mayoría de los que forman este ayunta-
miento, formalmente convocados en la forma ordinaria y
una hora antes de este acto a voz de panderas
en sustitución del toque de campana que previene el
artículo 68 de la vigente ley Municipal, bajo la presiden-
cia del Alcalde interino D. Antonio Marcos Medel quien, abier-
ta que fue la sesión, manifestó que la reunión tenía por objeto
proceder al sorteo, entre las Secciones en que se ha dividido este distri-
to, de los Vocales asociados que, en unión del ayuntamiento, han
de formar la Junta municipal hasta su renovación en el si-
guiente año. Acto continuo, metidos en un globo por orden res-

Sorteo para
la dice

Sorteo para la de-
signación de
Asociados

pectivos, los nombres que figuraron en cada una de las expresadas
Secciones, y sacándose de aquel tantas bolas o nombres como
Vocales asociados tienen asignados cada una de las Secciones,
se obtuvo el resultado siguiente:

Sección 1^a

- 1. Don Joaquín Aguilar Ortiz
- " Antonio Plaza Renter
- " Antonio Sanchales Rodríguez

Sección 2^a

- Don Clemente Sanchales Crenado
- Don José Rodríguez Vázquez
- Don Juan Marcos Medel

Sección 3ª

Dn Cipriano Asencio Toro

" Camilo Torralba Torquemada

" Manuel Salas Baneza

Sección 4ª

Dn Miguel Garcia Mora

" Francisco Caus Mieres

" Francisco Aguilar Peña

Terminado en esta forma el sorteo, acordó, por último, esta Corporación que inmediatamente se publique su resultado, haciéndole saber a los elegidos su nombramiento a los fines que procedan.

Con lo que se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes que saben, de que certifico =

Antonio Morero

José Santiago, Gerente General

Florencio Velasco Rosendo Cheneis

Emilio Gómez

Celestino Medel

Juan de Dios

Sesión ordinaria del día 15 Febrero de 1914.

Acta { En la villa de Granja de Torrehermosa a quince de Febrero de mil novecientos catorce, reunidos los Sres de este Ayuntamiento que al margen se expresan, en el Salón de Sesiones del mismo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Morillo.





Rico y Mera, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y dada lectura del acta de la anterior que dió aprobada.

Se dió cuenta del expediente y acta de subasta de los prantos sobrantes de la Dehena Real de estos terrenos en el año foratal de 1913 a 14, subasta celebrada el día nueve del actual y en la que se adjudicó provisionalmente el remate a D. Claudio Moreno Chamorro, como mejor postor. El Ayuntamiento después de examinar el expediente y subasta referidos acordó aprobar esta última y adjudicar definitivamente el remate al citado D. Claudio Moreno Chamorro por encontrar lo actuado arreglado a ley.

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento la cuenta presentada por D. Sebastian de Pazas Madueira confor-
 Aprobación presentada por D. Sebastian de Pazas Madueira confor-
 ej. de la com- sira de la cera adquirida por el Ayuntamiento para la
 para la cau- función de la Catedral, cuya cuenta fue aproba-
 delaria da por el Ayuntamiento acordando se gire en
 importe con cargo al capítulo y artículo correspondiente
 del presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Excmos. Concejales de que certifico =
 Miguel Muriel. - Rico

Antonio Moreno

Fco. Santiago Gerónimo González

Rosendo Atencio
 Florencio Velasco

Celestino Medel

Agustín

Sesion ordinaria del dia 22 Febrero de 1914.

Acta En la villa de Haya de Corchermosa a veintis de febrero de mil novecientos catorce; reunidos en la sala capitular los tres concejales de este ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde Sr. Miguel Murillo Rico Mera, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada.

Se hizo presente al Ayuntamiento, que los vecinos de esta villa Sr. Antonio Rico Espinal y Miguel Castelo Pons, habian solicitado, verbalmente, el que se les concediera socorro para ayuda de los gastos de lactancia el primero de Concepcion de como un huorfanu su hijo que nacio el dia 7 de este mes, a Jose Antonio Pons en cuyo dia fallecio su esposa, y el segundo por haber dado a luz su mujer dos gemelos el dia 15 de este mes del Castelo para lactar a Francisco. El Ayuntamiento acuerda considerar un huorfanu y gemelos para este efecto a los solicitantes y socorro consiste ptoas cincuenta cuarenta mensuales a Sr. Antonio Rico Espinal para ayudar a los gastos de lactancia de su hijo huorfanu Luis Rico Pons, cuyo socorro se le facilitara durante dos años a partir del dia primero de marzo proximo y con la misma cantidad a Miguel Castelo Pons para ayudar a la lactancia de sus hijos gemelos Jose y Francisco, por el mismo lapso de tiempo y a contar desde el dia primero del actual, entendiendose que el referido socorro solo se facilitara mientras vivan el huorfanu y los gemelos primero en el segundo.

Se dio cuenta al Ayuntamiento de los distintos gastos hechos en el arreglo de la calleja Entrusa al Señor, acordado en la sesion de primero del actual, lo que asciende en punto a cuarenta y una puetas, cuyos gastos fueron aprobados por el Ayuntamiento, acordandose se satisficiera.

gan con cargo al capº 6º artº 2º del presupuesto corriente.

El Sr. Alcalde dió conocimiento a la corporación de que para cortar los grandes daños que el paso por los caminos que atravesaban propiedades comunales producía la falta de límites de los dichos caminos, había dispuesto en virtud por el Sr. D.º de amojonamiento, en cuya operación se habían calce para delimitar insertos en fuste doce ptes setenta y cinco centimos literas los caminos que quitan. El ayuntamiento acordó aprobar lo hecho por el Sr. D.º de amojonamiento y que el gasto originado se satisfaga con cargo al capº de suplementos del presupuesto corriente.

Se dió cuenta del expediente de excepción del servicio en filas del artillero del 10º Regimiento Montado castellano Cerarón Montero Borge, que cubrió cupo por un pueblo, y el cual alega la excepción subvención de Fallo expº artº padre pobre ceraguanario y quien mantiene. El ayuntamiento con vista del referido expediente acordó declarar ceraguanario y pobre en sentido legal al padre del referido referido, Juan Bautista Montero Luján. En el referido expediente han intervenido como designados por el ayuntamiento los señores de este exemplar Horacio Salute de la Torre y Ferrninián Alvarado López.

También acuerda el ayuntamiento designar Nombreamiento o de a los referidos señores de este exemplar Horacio Salute de la Torre y Ferrninián Alvarado López, n.º 41 y 30 del sorteo respectivamente, para que como tales señores declaren en los expedientes de excepción del recemplar actual y revisiones.

Se acuerda por unanimidad la siguiente propuesta de aprovechamientos en la Dehesa bagal de estos señores, para el año frutal de 1914 abls.

Partes gratuitas			Partes por subasta	Observaciones
clase de ganado	Núm. cabeceras	Cargos Pts		
Muños	127	500	de que no se solicitan gratuitamente, por lo que a ellos tengan derecho	los frutos por subasta se adjudican con toda clase de ganado excepto el de cerda.

fuere remitido a la aprobacion del ayun-
tamiento de Chaminto los documentos de liquidacion del
la liquidacion del presupuesto de 1913 y en referenciam con-
presup^{to} de 1912) el del año actual, los cuales fueron aprobados
por unanimidad, en todos sus detalles.

Fueron nombrados Talleres para el recen-
Nombrando talleres actual, a propuesta del Sr. Alcalde, los
vices^{os} de recompensas lucian^{os} del ejercito y Celeban San-
actual triago Perez y D. Antonio Aguilar Sotomayor,
a lo que se les señala como retribucion
la cantidad de veinticinco pesos cincuenta cen-
tinos que serán satisfechos con cargo al cap^{to} art^o 6^o
del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesion, firmando la presente acta los
Sres. C^{tes} y concejales de que certifico =
Miguel Murillo Rico

Antonio Moreno

José Santiago Geronimo Gonzalez

Rosendo Arenejo

Florencio Vargas

Emilio Gomez

Celestino Medel

Amador

Sesion del día 1^o Marzo de 1914

Acta En la villa de Huelva de Comendador a prime-
ro de marzo de mil novecientos catorce: en el salón
de sesiones de este ayuntamiento, y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Miguel Murillo Rico y Mesa, se reunió



los dos concejales del número que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Se dio lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

Se leyó la distribución e inversión de fondos para el mes actual, siendo aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los tres alcaldes y concejales de que certifico =

Miguel Muñillo Rico

Antonio Moreno

José Santiago Geronimo Gonzalez

Florencio Velasco Rosendo Meneses

Emilio Gomez

Ignacio Martin

Sesión ordinaria del 8 de marzo de 1914.

Acta En la villa de Huelva de Torrehermon a ocho de marzo de mil novecientos catorce; en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, se reunieron los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñillo-Rico, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Leída el acta de la sesión anterior

Asistieron:

- D. A. Moreno
- " J. Murillo
- " F. Velasco
- " R. Meneses
- " S. Sanjurjo
- " E. Gomez



quevo aprobada.

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento el presupuesto y lo fue por unanimidad la cuenta presentada pública de febrero por el Sr. Gerente de los gastos de alumbrado público eléctrico del mes de febrero último, acordando en pago con cargo al capitular y artículos correspondientes del presupuesto corriente.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de haber adquirido cinco sillas de circa nuevas, que eran por cuenta de sillas y camisas en las dependencias municipales, así como también que había ordenado la reparación de los asientos de tres sillones de la leontera, gestión que fue aprobada por el Ayuntamiento, acordando se satisficieran las veinte pesetas cincuenta y cinco céntimos con cargo al capít. y art. correspondiente del presupuesto de gastos.

El Sr. Alcalde expuso la necesidad y conveniencia de adquirir un estante para el archivo, al efecto del Ayuntamiento, sus acciones, etc. y el Ayuntamiento acordó para el efecto ordenando como su presidente acordó adquirir un armarío que por este se encargue y adquiera el referido estante o armario, dando cuenta después del mes que haga de esta autorización.

Se le autoriza para adquirir una bota de la llamada de mostador, que sin ser lupia sea de buena construcción; un puño de medida para líquido hasta cinco litros y un puño para sistema métrico. Todo ello con el costo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los Sres. Alcalde y Concejales de que certifico =

Miguel Manillo-Rico

Gerardo González

Antonio Moreno

José Santiago

Florencio Delasos

Florencio Velasco
Emilio Gomes

Rosendo Enciso

My dear mother

Lección ordinaria del día 15 de Marzo de 1914.

Acta / En la villa de Sanja de Combarma a quince

Anticorpus:

L. A. Moreno

G. Gonzalez

a L. Austro-

A R. Acencio

"E. E. Eimer

11 J. Mauro

de Mayo de mil novecientos catorce; en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Murrell. Fico y Mera, se reunieron los Fcos. concejales, del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Vista que fui el acta de la anterior quedó aprobada
Se dio cuenta de un oficio de la Admin. de P. e. M.
perteneciente de la provincia solicitando el pa-
dron de cédulas personales de esta villa pa-
ra el año actual, entre otras razones, porque el
neceso municipal sobre los de 9.^a y 11.^a clase

Acuerdo sobre esta mal determinados a fines de la admi-
nistración. Concluido la lectura el Sr. Alvarado me
por la acción de nifesto que al fijar el referido recargo a la
Propiedad sobre bien despreciados las fracciones menores de un
el recargo municipal continuo tanto porque de no haberse así
con cédulas) era disminuir grandemente los tabajes, como
personales, porque parece mas equitativo que el valor
de las cédulas de una misma clase sea
igual. El Ayuntamiento acuerda declarar

que el alcalde y Secretario de este Ayuntamiento habian interpretado rectamente el acuerdo del Ayuntamiento de veintinueve de agosto ultimo por el que se fijó el recargo sobre ciénos para el año actual.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los

Miguel Murillo-Rico

Antonio Moreno

José Santiago Jeronimo Gonzalez

Florencio Velasco Rosendo Arencibia

Emilio Gomez

Agustín Masadue

Sesión ordinaria del 22 marzo de 1914.

Acta En la villa de Graña de Correhomon a veintidos de marzo de mil novecientos catorce reunidos los dos concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Miguel Murillo-Rico y una y dada lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Asistieron:

D. A. Moreno
" G. González
" J. Santiago
" F. Velasco
" R. Arencibia
" E. Gómez

7

Se dio conocimiento a la Corporación de la cuenta factura de D. Teodoro Comilla.

microscopio


 Adquisición
de una bascula
etc

 Copo de un
estante

Vecino de Madrid, compramos del microscopio
adquirido para el ayuntamiento y accorrido por
dicho instrumento la que fue aprobada acor-
do que su importe mas los gastos y el des-
cuento del 1.º 2.º de pago se abone o pague
con cargo al capitulo correspondiente del
presupuesto de gastos.

Asi mismo es aprobado la cuenta factura
presentada por D. Sebastian Sagar, compen-
siva de la bascula de mostado, peras, mercurio
y constante de los referidos instrumentos adqui-
ridos conforme a lo acordado por el ayun-
tamiento en sesion de 1.º de mayo del actual,
acordándose en pago con cargo a In-
previstos.

Camhien se acuerda pagar al carpintero
Adolfo Nieto Duran ciento veinte pts
importe de una libreria o estante para el
microscopio etc y veinticinco pts al
pintor Manuel Gonzalez Martin por la
pintura y finitudo del mismo armarario.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion de la que se ex-
tende la presente acta que firman los
concejales de que certifico =

Miguel Muñiz - Ayo

Antonio Moreno

José Santiago Geronimo Gonzalez

Pascencio Velasco Rosendo Asencio

Benito Gomez

[Signature]

Sesión ordinaria del 29 de marzo de 1914.

Acta En la villa de Gromja de Comancheros a veintinueve de marzo de mil novecientos catorce, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Miguel Muñillo-Rico y Mesa, se reunieron los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que al margen se exponen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Dada lectura al acta de la anterior quedando aprobada.

Pago reditus man
triesterritorial 1914

A propuesta del Sr. alcalde, se acordó pagar cien ptas a D. Manuel Giron, vecino de Badajoz, por el reditus de matrices de territorial de 1914, con cargo al cap. correspondiente del presupuesto de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico

Antonio Moreno

José Santiago Geronimo Gonzalez

Florencio Velasco Rosendo Alencar

Emilio Gonzalez

El Encargado

Sesión ordinaria del día 5 de Abril de 1914.

Acta En la villa de Franja de Corcherosa a cinco de Abril de mil novecientos catorce, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Murillo-Rico y Mesa, se reunieron los Srs. Concejales de este Ayuntamiento que al llamarse se expresaron, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Dada lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Fue aprobada la cuenta del fluido suministrado

Aprobación de para el alumbrado público eléctrico por el Sr. D. José Espinola Ochoa, ^{en marzo último} acordándose su pago.

De of. del famm. También se aprueba y ordena su pago la cuenta de medicinas facilitadas por el farmacéutico D. Carlos García para la beneficencia municipal en el primer trimestre de este año.

Adquisición de una pistola para la G. municipal A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda adquirir y pagar un cargo a Impuestos una pistola para uso de la Guardia municipal, y la corrección y funda correspondiente, sin que el precio total exceda de treinta ptas.

Dictos de un agente ejecutivo Se ordena pagar con cargo al mismo capítulo cien ptas. de dietas devengadas por el agente D. Manuel Becerra en expediente contra este Ayuntamiento por debitos a la Hacienda. Así mismo se ordena el pago a su vencimiento de dos facturas de los señores Villalobos y Chaín, de Sevilla, compradora de cartón para carpetas del archivo y unos sellos de caucho.

Este viaje como promisorios por la elección de Senadores También se acuerda pagar a los Srs. D. Antonio Moreno Medel y al Sr. D. Plácido Nuñez doscientas cincuenta y cinco ptas. como indemnización de gastos por los hechos en su viaje a Badajoz como compromisorios

para la última elección de Senadores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levanta la sesión de la que se extiende la
presente acta que firman los tres conaja-
les de que certifico. Entre líneas - en marzo último - vale.

Miguel Muñillo-Rico

Antonio Moreno

José Santiago Gerónimo González

Florencio Velasco Rosendo Atencio

Emilio Gómez

Agustín Martínez

Sesión ordinaria del día 12 Abril de 1914.

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a quince
de Abril de mil novecientos catorce, en el Salón
de Sesiones de este Ayuntamiento, se reunieron los
tres conajales del mismo que al margen se
expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde
D. Miguel Muñillo-Rico y más, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente a este día. Nada lectura al acta
de la anterior fue aprobada.

Asistieron:
D. A. Moreno
" G. González
" R. Muñoz
" J. Santiago
" E. Madel
" E. Gómez

Se dio cuenta por íntegra lectura del ex-
pediente instruido con motivo de la fuga

Fallo expediente del moro Teodoro Cano Bella, hijo de Auto-
profugo de Teodoro-mo y de Belores, número veintinueve del ocu-
po Cano Bella n.º 24 del año 1914 que citado en forma le-
gal no compareció por sí ni tampoco depu-



causa puesta que se lo impidiera. Pátese
multado y defensor: visto lo dispuesto por par-
te del mroo número uno del alrecomiendo
y el dictamen del Regido Intero, el ayun-
tamiento acuerda: Que proceda declarar a dicho
mroo presupo en razón a que no se han
recibido los certificados de talla y reconocimiento
facultativo que según su padre habían de
expedirse en Buenos Aires por el Consul de
España y todo sin perjuicio de lo que en
su día correspondiere resolver, ni apareciendo por
ahora que haya ninguna clase de compli-
ción en la falta de presentación —
Y no habiendo otro asunto de que tratar
se levanta la sesión y firman esta acta todos
los Concejales asistentes de que certifico.

Miguel Murillo-Rico

Antonio Moreno

Emilio Gomez

José Santiago

Rosendo Alencio

Gerónimo González

Celestino Medel

Manuel

Sesión ordinaria del día 19 de abril de 1914.

Acta En la villa de Tranja de Combarrosa a diez y nue-
ve de abril de mil novecientos catorce, en la Sala
de sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia del
Sr. alcalde Don Miguel Murillo-Rico y mesa

se reunieron los dos concejales del mismo que al
mayor se expuso al objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia.
Habiendo leido el acta de la anterior que fué apro-
bada.

Distribucion } Fue aprobada por unanimidad la distri-
de fondos } bucion e inversion de fondos en el mes actual.
Y no habiendo mas asunto de que tratar
se levanto la sesion. Firman ate auto
los dos concejales de que go el Leutante
certifico

Miguel Munillo Rio

Antonio Moreno

José Santiago

Emilio Gomez

Gerónimo Gonzalez

Rosendo e Asencio

Celestino Medel

Antonio Moreno

Sesion ordinaria del dia 26 de Abril de 1914

Acta } En la villa de Huelva de Correhorunna a vein-
teis de abril de mil novecientos catorce, en
el salon de sesiones de este ayuntamiento y
haviendo leido el acta de la anterior que fué apro-
bada, se reunieron los dos concejales
de este ayuntamiento que al mayor se expu-
so al objeto de celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia. Leida el
acta de la anterior fué aprobada.
Despues de haber examinado fué aprobada
por unanimidad la cuenta presentada

Asistieron.

D. A. Moreno

" G. Gonzalez

" S. de la Gala

" J. M. Velasco

" C. Medel

" R. Asencio

Acta de la parte de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el día veintiseis de abril de mil novecientos catrice, dedicada a examinar las altas y Bajas al amillaramiento, presentadas por los contribuyentes —

Altas y Bajas
en el Amillaramiento.

Para cuenta de varias relaciones de transmisión de dominio de fincas rústicas, debidamente informadas por la Junta provincial, y vista la presentada por D. José Barragan Bella solicitando la cancelación de la riqueza amillaramiento a su nombre, y que en la actualidad lo está a nombre del contribuyente que se mencionan en la descripción que consta en dicha relación, el Ayuntamiento, de conformidad con el informe de expresada Junta acordó por unanimidad se proceda en su día a rectificar en el Amillaramiento, por medio del oportuno apéndice para el próximo año de mil novecientos quince, el alta en la partida que se le figura amillaramiento al recurrente, reduciendo en el mismo trabajo correspondiente a quien se deba, a cuyo efecto se remitirá este expediente a la aprobación definitiva del Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia, según lo dispuesto por circular de 15 de Octubre de 1894. —

Acuerdo igual se tomó respecto a las presentadas por cada uno de los contribuyentes que siguen:

— Por riqueza rústica. —

D. Carlos Ruiz de Reas, Florentino Sala y Soutales, Manuel Sala y Soutales, Juan Sala Lira, Tomás Soutales Rincón, Cipriano Guillén y Murillo, D. Fernando de Herrera y Eraso, José Melillo Corral, José María Carrero Soutales, Andrés Plaza Húner, Lorenzo Sauter Morán,



Juan Sandoval Nieto y Manuel Santia-
go Peres.

Por riquesa urbana.

A Carlos Ruiz de Beas, D. Juan Corvillo Morano,
D. Antonio Chamon Moreno, viuda, Juan Cala Lina,
Dolores Larcia Rodriguez, Feliciano Sorillo Na-
rany, Manuel Manuel y Garcia, Conquistador
Medel Gomez, Francisco Medel Somoza, D.
Manuel Orrego Santiago, D. Pedro Plaza Nieto,
Martianus Ramirez Salas faustino Romero
Espinal, W.

En una de Correccion venitisis
de abril de mil novecientos catu-
certifico =

Miguel Munillo. Dico Gerardo Gonzalez

Celestino Medel Jose M. y el q. c.

Rosendo Arce

Antonio Moreno

Sebastian de la Gata

Elvira Martin



Acta por el farmacéutico D. Joaquín Aguilar
Ayuntamiento. Este, comprensiva de las medicinas facultadas
del farmacéutico para la Beneficencia municipal durante el primer
y segundo trimestre de este año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dispuso terminar la sesión de la que se extiende
de la presente acta que firmen los Con-
cejales de que certifico =

Miguel Mando - Ruiz Antonio Moreno

José Santiago Quintanilla Gómez

Gerónimo González

Rosendo Arce

Celestino Medel

José M.º López

Manuel Sánchez

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo de 1914.

No hubo sesión por falta de número su-
ficiente de señores Concejales.

Elleuto

Manuel Sánchez

Sesión celebrada el día 7 de Mayo de 1914. Supletoria de la ordinaria del 3.

Acta En la Villa de Corchero de a siete de mayo
de mil novecientos catorce, en el Salón de Se-
siones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia

Asistieron:
D. A. Moreno
Concejal

D. R. Asensio

. E. Lomero

. L. Sanchojo

. E. Muel

§

del Ex. Alcalde D. Miguel Quintillo-Rico y sus
se reunieron los Ex. Concejales de este ayun-
tamiento que al margen se refieren, al
efecto de celebrar la sesion supletoria a
la ordinaria del dia tres, para lo que han
sido convocados. Dada lectura al acta de
la anterior quedo aprobada.

Reparticion
de fondos

Se dio lectura de la distribucion de fondos
del mes, que fue aprobada.

Reparticion
Ex. Luis Abril

Fue aprobada la cuenta presentada por
D. Juan Espinosa Ortiz, propietario de la Elec-
tricia de Asuaga, comprensiva del suporto del
fluido suministrado para el alumbrado publico
en el mes de abril ultimo, mas el impuesto
para la Hacienda publica.

Caminos vecinales

Por el Ex. Presidente se dio cuenta al ayun-
tamiento del R. D. de 27 de marzo ultimo con-
vocado al referido concurso de subvenciones para
la construccion de caminos vecinales y seguidamente expuso las razones de conveniencia ge-
neral que habia para concurrir a dicho con-
curso solicitando la construccion del camino veci-
nal que conduce desde esta villa a la aldea de
Cuenca. Tambien manifesto que no habiendo ya
tiempo material para acabar el apoyo del
Ayuntamiento de fuente Obesma y siendo pe-
queñisima la parte que en dicho termino ha de
construirse, conveniria que por este ayuntamiento
se solicitara la declaracion de utilidad publica
de todo el camino y que luego luego se com-
prometiera a su ejecucion total - cosa que
autoriza el n.º 2 del art.º 8º de la ley de cami-
nos vecinales - sin perjuicio de que luego se
recaudara del ayunt. de fuente Obesma y de la al-
dea de Cuenca la ayuda economica que les



justicia deben prestatar.

El Ayuntamiento conforme en todo con su presidente y con el voto de los disponentes referentes al caso por unanimidad acuerda:

- 1.º Que por el Sr. Alcalde Presidente en nombre y representación del Ayuntamiento, se solicite la declaración de utilidad pública del camino que conduce desde esta villa a la aldea de Cuenca, tanto en la parte comprendida a este término municipal, como de la del término de fuente Obispa. y la de un puente sobre el río Zújar para caso que los técnicos lo consideren necesario.
- 2.º Que así mismo autorice la proposición solicitando la construcción de los referidos camino y puente sin hacer baja en la subvención.
- 3.º Que se solicite anticipo equivalente a la tercera parte de la subvención, con las alteraciones necesarias para que queden cantidades redonda y exactamente divisible, garantizando lo como acuerde la Junta municipal.
- 4.º Que el Ayuntamiento contribuya para el resto de la cantidad que le corresponda, facilitando la persona para el afirmado, lo que falte en jornales y si no hubiera suficiente, el resto en metálico y los demás materiales.
- 5.º Que el Ayuntamiento se encargue de la ejecución total de las obras, tanto en la parte correspondiente a este término como al de fuente Obispa.
- 6.º Que se comisione al práctico vecino de esta localidad, si Rodríguez Vázquez para que calcule el coste total de la obra que se proyecta, cuyo cálculo se tria por Rodríguez Vázquez será a la aprobación de la Jefatura de obras que se formule pública y servirá para formular la proposición, caso de ser aceptada por dicho organismo, que no exceda el alcance total de la obra, etc.

y d e) de la misma disposición.

7.º Que el ayuntamiento se comprometa a construir que por este ayuntamiento la parte de camino que corresponde al término municipal de fuente Obispo, sea subvención del Estado, con la parte que termina municipal de fuente Obispo siempre que para invertir los fondos necesarios le autorice la junta municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firmar con el h. alcalde los Concejales de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico Antonio Moreno

José Santiago Emilio Gómez

Rosendo Hencio

Gerónimo González

Celestino Medel

Georgio Vello

Argasmeadun

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1914.

Acta En la villa de Traja de Combarrosa a diez de mayo de mil novecientos catorce; se reunieron en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia del h. alcalde N. Miguel Muñillo-Rico y vereas, los h. Concejales del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Por el h. alcalde se copuso la convocatoria de solicitar del Sr. Ministro Gral de Fomento la autorización





acuerda para dar a labor la deuda boyal de estos
propios, conveniencia que se funda en que por el mu-
cho tiempo que lleva de enal la referida deuda, sus
partes son escasas y de mala calidad, y lo que ade-
mas se contribuiría a la resolución de algunos otros pro-
blemas de índole económica produciendo algún bene-
ficio a las arcas municipales. El Ayuntamiento
de absoluta conformidad con su presidente, por

unanimidad acuerda: que por este, su representación
para dar de la Corporación, se dirija respectuosa y razonada
a labor la deuda instancia al Excmo. y Director Enal de Propiedades e
Impuestos en solicitud de que se autorice la solu-
ción de la deuda boyal de estos propios, dándosele
a labor por el mayor número de años posible.

Por el mismo h. alcalde se hizo saber al Ayuntamiento que
el alcaide interno José Moreno Orellana, le había presentado
verbalmente su dimisión y que lo ponía en conocimiento de
la Corporación para que esta acuerde. El Ayuntamiento
por unanimidad acuerda admitir la dimisión de su car-
go al alcaide interno del Ayuntamiento José Moreno Or-
ellana, debiendo seguir sin embargo desempeñando su cargo
hasta el día quince del actual.

Visto el proyecto de presupuesto extraordinario formado
por la respectiva comisión del Ayuntamiento y
encontrándolo ajustado a ley y que viene a llenar
lagunas del ordinario, la Corporación municipal lo
aceptó en todas sus partes y acuerda que se ex-
ponga al público por término de quince días pa-
ra oír reclamaciones y se someta después a la dis-
cusión y votación definitiva de la junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión de la que se extiende la
presente acta que firman los Lts. asistentes
de que certifico =

Miguel Muñoz-Rico

José Santiago

(Siguen las firmas a la vuelta)

Juan M^o Gálvez

Sebastián de la Gula

Rosendo Arencibia

Antonio Moreno

Gerónimo González

Fernando de la Gula
Secretario

Sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 1914.

Asistieron:
H. A. Moreno
" G. González
" R. Arencibia
" C. Medel
" J. M^o Velasco
" E. Llovera
" F. Santiago

Acta En Eranja de Conchermosa a diez y siete de mayo de mil novecientos catorce; se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia de don Miguel Murillo-Rico y Meca. Los Ex. Concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Quedan enterados de of^o del Ex. Sr. civil de la provincia la que comunica no procede tramitar la declaración de utilidad pública para el camino vecinal a

Se da cuenta del oficio n.º 206, fecha trece del actual del Ex. Gobernador civil de la provincia en el que comunica que ha resuelto que no procede tramitar la instancia solicitando la declaración de utilidad pública del camino vecinal de esta villa a la aldea de Cuenca, que se ha dirigido esta alcalde a nombre del Ayuntamiento, porque no hay título material de tramitarse antes del día veinticinco de los corrientes, fecha del concurso

subvenciones para la construcción de caminos vecinales. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Así mismo se dio cuenta del expediente instruido para declarar lo que procega sobre la prole de Pedro Miguel Barragan Corillo padre del mozo Aguedo Barragan Montero, número uno del sorteo de este recemplazo, que alega excepción y el Ayuntamiento previo examen del mismo acordó por unanimidad declarar sobre en sentido legal a Pedro Miguel Barragan Corillo y que no tiene otro hijo varón soltero mayor de diez y nueve años que el citado mozo.

Declarando ex-pediente acuerdo declarar al mozo Jerón Excojuptrador del ser Caspía, n.º cuarenta y cinco del sorteo de este recemplazo, soldados excojuptrados del servicio en filas Excojuptrador. conforme a lo dispuesto en el n.º segundo del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Ex. Concejales con el hallarse de que certificar =

Miguel Muñillo-Rico

Antonio Moreno

José Santiago Romiliz Gomez

Rosendo Offencio

Gerónimo Gonzalez

Celestino Medel

José Santiago

José M.º y Lopez

Manuel

Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Mayo de 1914.

Acta En la casa de Comcherusa a veintuno de Mayo de mil novecientos catorce: en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Alcalde de D. Miguel Miquillo Rico y Mera, se reunieron, previa convocatoria al efecto y en la forma y tiempo debidos, los ~~traconajales~~ ^{traconajales} del mismo que al ^{ordinaria} ~~mar~~ ^{señalada} se se esperaban al objeto de celebrar la sesión ^{ordinaria} para que han sido citados.

Secretarios:
D. A. Moreno
" G. González
" R. Acuña
" E. Gómez
" J. Santiago
" J. M. Velasco
" C. Medel

El Alcalde hizo presente que como se decía en la convocatoria, el objeto de la sesión era dar cuenta del Real Decreto de diez y nueve del actual, por el que se autoriza la presentación de proposiciones al respecto concurso de subvenciones para construir caminos vecinales, sin la previa declaración de utilidad pública del camino y parague en su virtud el Ayuntamiento acordara nuevamente si se concurría o no al dicho concurso.

El Ayuntamiento, en su virtud, y por unanimidad acuerda ratificar en todos los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día siete del actual y encomendar al alcalde las gestiones necesarias al efecto.

Caminos }
vecinales } También acuerdan que siendo el tiempo que falta hasta el día veintinueve, fecha del concurso, el fuere indispensible para presentar las solicitudes necesarias, se formulen las instancias y proposición de fondo en una en blanco los huecos que señalen datos que hayan de necer en Badajoz, y que el Secretario del Ayuntamiento vaya en persona a la capital para completar los documentos y presentarlos en las oficinas correspondientes, señalándose como gastos de viaje noventa ptaes que se satisficran con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto de gastos
Y no habiendo mas asuntos de que tratar

se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman con el Sr. Alcalde los tres concejales de que certifico = Entre lineas = extraordinaria = vale =

Miguel Murillo-Rio Antonio Moreno

José Santiago Osvaldo Gomez

Rosendo Atencio

Gerardo Gonzalez

Celestino Medel

José Santiago

José C. M. Gomez

Raymond

Sesion ordinaria celebrada el dia 24 de mayo de 1914.

Acta y

Asistieron:
 D. A. Moreno
 " G. Gonzalez
 " J. Santiago
 " S. M. Velasco
 " C. Medel
 " R. Atencio

En la villa de Huelva de Correhumun a veinticuatro de mayo de mil novecientos catorce; en el salon de sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Murillo-Rio y mesa, se reunieron los tres concejales del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Ratificación acuerdos extraordinaria

Despues se dio lectura del acta de la extraordinaria celebrada el veintuno del corriente que fue aprobada, acordando el ayuntamiento por unanimidad ratificarse en todos los acuerdos formados en la misma.

Entre beneficiarios

Despues examen de las mismas el ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la lista de las familias pobres que en el año actual han de disfrutar asistencia medico-farmacéutica gratuita que

un ejemplar de las mismas se exponga al
público hasta fin de mes para que sean exa-
minadas por quien lo debe y puedan reclamar
contra las mismas, y que también se remitan ejem-
plares de ellas a los facultativos.

A propuesta de su Presidente y atención a la escasez
de recursos del presupuesto vigente el Ayuntamiento por
unanimidad acuerda: Que se reduzca el sueldo de los Oficiales
primos y segundos de la Secretaría, a setecientos ochenta
pesetas anuales y el del Oficial tercero de la misma de-
pendencia, a quinientos setenta y una pta. veinte cin-
tavo anuales, y que los referidos sueldos empiecen a
regir desde el día primero de Junio próximo veniente.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vanta la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los Sr. Alcalde y Concejales, de
que certifico =

Miguel Muñillo-Rico

Gerónimo Gorráles

Celestino Medel

José Santiago

Rosendo Henríquez

José M.^o Zúñiga

Antonio Moreno

Marquesado

Sesión ordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 1914.

Acta En la villa de Gausa de Correherrera a treinta
y uno de Mayo de mil novecientos catorce, en el
Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la

Asistencia:
D. A. Moreno



A. G. González
 " R. Acencio
 " J. Santiago
 " C. Medel
 " J. M. Velasco

presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñillo-Rico y mesa, se reunieron los tres concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Nombramiento
 Inspector Auxiliar de lo que daba cuenta al Ayuntamiento para el servicio de higiene

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que el Inspector Auxiliar de Higiene D. Federico de Cueva se había presentado verbalmente, la dimisión de su cargo, de lo que daba cuenta al Ayuntamiento para su resolución. Este por unanimidad acordó admitirla y dejar por ahora vacante el cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los tres Alcaldes y concejales de que go el teniente accidental certifico =

Miguel Muñillo-Rico

Celestino Medel

Geronimo Gonzalez

José Santiago

José M. Velasco

Antonio Moreno

Rosendo Atencio

Hayacaudun

Sesión ordinaria celebrada el día 7 Junio de 1914.

Acta En la villa de Francia de Comanchera a siete de Junio de mil novecientos catorce, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñillo-Rico y Mesa, se reunieron los tres concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-

Asistieron:
 D. A. Moreno
 " G. González
 " J. M. Velasco
 " José Santiago
 " C. Medel
 " R. Acencio



pendiente a este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En sesión ordinaria fue aprobada la cuenta presentada por D. Juan Espinola Ortiz, vecino de Asuaga, conformadora del suministro de plomo eléctrico para el alumbrado público en el mes de mayo último.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los D^{os} Alcaldes y Concejales de que certifico = Miguel Muñillo-Rico

~~Gerónimo González~~

Celestino Medel José Santiago

José M.^a Velasco Rosendo Atencio

Antonio Moreno

Enriquez

Sesión ordinaria celebrada el día 14 Junio de 1914.

Acta

Asistieron:

- D. A. Moreno
- " G. González
- " R. Asensio
- " J. Santiago
- " C. Medel
- " J. M.^a Velasco

En Franja de Correhermosa a catorce de Junio de mil novecientos catorce, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñillo-Rico y Mesa, se reunieron los D^{os} Concejales del mismo que al margen se expresan al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Por el Sr. Presidente se manifestó que con motivo de haber tenido que ir a Madrid a asuntos particulares el Secretario de este Ayuntamiento, le había encargado que aunque ello le obligara a permanecer algún tiempo





Indemnización
al Secretario de
gastos hechos en
Madrid

mas en la citada capital, hiciere por enterarse de los
medios que con mas prontitud dieran por resultado el
establecimiento en este pueblo de una aduana subalterna de
concos, de los que pendieran proveer en practica para
llegar brevemente y sin grandes dispendios economicos a
obtener la necesaria autorización para el ensanche de
esta villa y algunos otros, que aunque hasta ahora no
han sido objeto de acuerdos del Ayuntamiento, todos
están conformes en que son necesarios para el desarrollo
de los intereses de esta villa. Que el Secretario, cumpliendo
el encargo que se le diere, hiesse las gestiones privadas que
estuviesen oportunas y de que ya tienen conocimiento
particular los Exos concejales, y que como esto le ha-
bia ocasionado molestias y gastos debia, á su juicio, con-
cederle una indemnización proporcionada a los mismos.
El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar
la conducta del Alcalde y conceder al Secretario del
Ayuntamiento una indemnización de sesenta reales
que se satisficieran con cargo al Capitulo de In-
previstos del vigente presupuesto.

Se acordó por unanimidad, que con cargo al
mismo capitulo se reintegre al Exo Alcalde de las travesías
hechas en su viaje a Huelva para tratar
asuntos relacionados con la carretera de Huelva
a una de las Estaciones de Orléans ó Penarroya
para cuya reunión fueron convocados los Alcaldes de
los Ayuntamientos interinos, por el de dicha ciudad.

Se acordó tambien se acuerda que por el Exo Alcalde
se dirija raemata instancia al Exo Sr Director Gene-
ral de Correos y Telégrafos, exponiendola la imperiosa
necesidad que esta poblacion existe de una Estafeta
de correos a cargo del personal de cuerpo, pues
con la actual Carteria a más de la reduccion del
servicio que tanto perjudica a los intereses materiales,
este no se concilia con el necesario desarrollo imperioso

dible a su buena marcha.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales, correspondientes al año mil novecien-
tas tres, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitación. Por la orden de la Presidencia, el in-
cuenta y noventa y tres el Sr. Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Sr. Síndico del Ayuntamiento, la cual, una vez termi-
nada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y por ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo asciende a Cin-
cuenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis pesetas vein-
tinove céntimos, y la Rata a cincuenta y tres mil trescientas cincuenta y nueve pesetas treinta y cuatro céntimos, resultando una existencia para el año siguiente, de cinco mil trescientas veintiseis pesetas noventa y cinco céntimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del art. 161 de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de cos-
tumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Admitir dimisión
del cargo de Sin-
dico a D. José Santiago
y nombrando a D.
Emilio Gómez

El Sr. Regidor Sr. D. José Santiago Montalvo, ex-
puso su deseo de que le fuera admitida la dimi-
sión de su cargo, en atención a que por sus mu-
chas ocupaciones no le era posible atenderlo debida-
mente, debiendo además tener en cuenta que en el
ciclo anterior también lo había desempeñado.
El Ayuntamiento en atención a las razones ex-
puestas acuerda admitirla y proceder acto se-
guido a elegir al Concejal que haya de
desempeñarlo. Verificada la votación re-

sultó después D. Emilio Lomera Panabaz por
votos contra uno que obtuvo D. Primito Acuña, sin-
do acto continuo presionado de su cargo de Regidor
sindico el referido D. Emilio Lomera Panabaz. —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta que
forman los Es. Concejales de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico Gerónimo González

Celestino Medel

José Santiago

José M.^o Velasco

Rosendo Arencio

Antonio Moreno

Gregorio Machado

Sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 1914

Actas En la villa de Traja de Corchermon a veintinueve de
Junio de mil novecientos catorce; en el Saln de Sesiones
de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Miguel Muñillo-Rico y Mera, se reunieron los Es.
Concejales del mismo que al margen se expresan al
efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
dia. Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Al orden del Sr. Presidente y el Secretario di le-
tura de la circular del Sr. Alcalde de Bada-
joz en la que comunica los acuerdos tomados
en la Asamblea de Alcaldes celebrada en Ma-

Ord. de 31 del pasado Mayo referentes a las reformas que deban introducirse en la ley de Constitución del Impuesto de Consumos fecha los acuerdos adesp. 12 de junio de 1911. El Ayuntamiento por tanto en la sesión unanimidad acuerda adherirse a las resoluciones de Alcalde de dos acuerdos y que se dirija telegrama al Sr. ministro de Hacienda interesando la incorporación de las conclusiones acordadas al proyecto de reforma de la citada ley, presentada a las Cortes.

Por unanimidad fue nombrado Recaudador del arbitrio sobre eras y apunte epistolar para el cargo de los arbitrios municipales al Sr. Eduardo Herrera e Tolguera, con la gratificación de un tres por ciento sobre los pagos voluntarios, que se estimará como minoración de ingresos, y los derechos de instrucción en lo que se realicen ejecutivamente. También por unanimidad se acordó conceder a dicho Sr. Herrera como gratificación por el trabajo de medición de eras, la cantidad de cincuenta cincuenta pesetas, las que se no ser aprobados el presupuesto extraordinario ya formado y en que se incluye este gasto, se satisfarán con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Srs. Concejales de que certifico =

Miguel Muñill-Rico

Gerónimo González

José Santiago

Celestino Medel

José María y Vasco



Rosendo Heneis Antonio Moreno



Margarita Madro

Sección ordinaria celebrada el día 28 junio 1914.

Acta En la villa de Granja de Correchermosa a vein-
 tiodho de junio de mil novecientos catorce; en el salón
 de sesiones de este ayuntamiento y bajo la presiden-
 cia de Sr. Miguel Muñillo-Rico y Mesa, se reunie-
 ron los Srs. Concejales del mismo que al margen se
 expresan al objeto de celebrar la sección ordi-
 naria correspondiente a este día. Leída el acta
 de la anterior fue aprobada.

Asistieron:
 D. A. Moreno
 " G. González
 " R. Ascencio
 " J. Sanjafo
 " J. M. Velasco
 " C. Medel

Fue acordado por unanimidad y sin discus-
 ión el incluir en las listas de beneficencia a
 los señores Pilar Centeno Revondo, Mr. Juana Ra-
 mirez Navarro, Dolores formantes formantes y Pa-
 tricio Barro, por ser pobres de solemnidad.
 Y no habiendo otros asuntos que tratar se
 levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que
 firman los concurrentes de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico Gerónimo González

Celestino Medel J. José Santiago

José M. Velasco Rosendo Heneis

Antonio Moreno

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 1914.

Acta En la villa de Huelva de Correherron a cinco de julio de mil novecientos catorce, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Menillo-Rio y Nuño, se reunieron los tres Concejales del mismo que al margen se exponen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Fue leída el acta de la distribución e inversión de fondos del mes actual y fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los gestiones que en el distrito se practican para conseguir la inclusión en el plan de carretera del Estado de la de Huelva por Millanes, Polanco, Acuña y esta villa, a una de las distancias de Belmes o Pinarroya y de la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia abriendo información sobre la misma en la que se puede exponer lo que se crea conveniente sobre su urgencia y necesidad. El Ayuntamiento por unanimidad y en virtud de lo imprescindible que resulta la referida carretera, acuerda que por su Presidente a nombre de la Corporación municipal se acuda a la información exponiendo los razones de urgente necesidad de continuar la repetida carretera, cuya solicitud pueden firmar con todo el Alcalde los vecinos

Astorian:
D. A. Moreno
" G. Morales
" R. Acuña
" J. Santiago
" C. Michel
" J. M. Vilasco

carretera de
Huelva a Belmes
o Pinarroya

que lo deseen.

Fue aprobada la cuenta ~~de~~ presentar por D. José Espi-
nola Corti, propietario de la Electricidad de Acuña, com-
pulsiva del valor del fluido suministrado para el alum-
brado público en el mes de junio último.

Cambien se acuerda adquirir dos persianas
para las ventanas de la oficina municipal
y que su importe se satisfaga del capítulo corres-
pondiente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-
vanti la sesion de la que se extiende la presente
acta que firman los Concejales de que certifico =
Miguel Murillo-Rico Gerónimo Gonzalez

Celestino Medel

José Santiago

José M.º Velasco

Rosendo Escudero

Antonio Moreno

Enriquez

Sesion celebrada el dia 12 de julio de 1914.

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a doce de julio de
Asistieron: mil novecientos catorce, se reunieron en el Salon de Sesiones
de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
D. A. Moreno Miguel Murillo-Rico y una, los Sres. Concejales del mismo
" G. Gonzalez que se relacionan al margen, al objeto de celebrar la sesion
" C. Medel ordinaria correspondiente a este dia. Leida el acta de la au-
" J. M.º Velasco terior fue aprobada.
" R. Escudero
" J. Santiago

Por unanimidad y sin discusion se tomaron los
siguientes acuerdos

1.º Que se satisfagan a D. José M.º Gonzalez, quien se

- Madrid, con cargo al Cap. 1.º art.º 8.º, cien pta. en cuenta corriente, importe líquido de sus honorarios en el curso de los últimos producidos en el primer semestre de este año por las obligaciones del ferrocarril de Madrid a Huesca y Alhama que posee este ayuntamiento.
- 2.º Que así mismo se giren con cargo a Suplementos las sesenta pta. devengadas por D. Manuel Secura en exp.º contra este ayuntamiento por débitos a la Hacienda pública.
- 3.º Aprobar las cuentas presentadas por los farmacéuticos D. Joaquín Aguilar y D. Camilo G.º Nogales comprensivas de las medicinas facilitadas por cada uno para la beneficencia municipal en el segundo trimestre de este año, y que se satisfagan con cargo al cap.º y artículo correspondientes.

Los habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que certifico =

Miguel Murillo-Rico Gerónimo González

Celestino Medel José Santiago
José M.º García

Antonio Moreno

Rosendo Asencio

Manuel Secura

Sección celebrada el día 19 de Julio de 1914.



Acta En la villa de Traja de Combarro a diez nueve de Julio de mil novecientos catorce; en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Miguel Muñillo-Rico y Mera, se reunieron los Sres. Concejales del mismo que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se ordena del Sr. Presidente y el Secretario de Lectura al of. n.º 112 fecha 14 del actual en el que el Sr. Gobernador Civil de esta provincia niega su sanción al presupuesto extraordinario formado para el año actual, por estimar ilegales los arbitrios en él incluídos etc y el Ayuntamiento por unanimidad acordó quedar enterado.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión y de ella se extiende este acta que firmaron los concurrentes - certifico -

Miguel Muñillo-Rico Gerónimo González

Celestino Medel

José Santiago

José M.º Velasco

Antonio Moreno

Rosendo Alcencio

Juan Medel

Sección celebrada el día 26 de Julio de 1914.

Acta
Sección.
D. A. Moreno
" G. González
" F. Santiago
" S. M. Valdivia
" C. Medel
" R. Acevedo

Comunión de
Quintas

En la Granja de Combarro a veintiseis de Julio de mil novecientos catorce, en las Salas Comunitarias y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñillo-Rico y Mera, se reunieron los Sres. Concejales del mismo que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Se acuerda nombrar comisariado para la entrega en casa de los mores a quienes corresponden, a Don Juan de Dios y Dña. Villar concediéndole para gastos de viage etc la cantidad de veintidós ptes que se satisfarán con cargo al capto y artº correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico Gerónimo González

Celestino Medel

José Santiago

José M.º y el arco

Antonio Moreno

Rosendo Arce

Don Juan de Dios

Sesión celebrada el día 2 de agosto de 1914.

Acta y
Asistentes:
D. A. Moreno
" G. González
" Sr. Acuña
" J. Santiago
" C. Medel
" J. M. Vilasor

En la villa de Sanja de Combarro a los de agosto de mil novecientos catorce: en el salón de sesiones se celebró Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. alcalde don Miguel Muñillo Rico y Mera, se reunieron los tres concejales del mismo que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar la distribución e inversión de fondos del mes actual.
- 2.º En la cuenta del material de secretaría etc. del primer semestre de este año, formulada con arreglo a la R. O. de 5 de febrero de 1913, y que en la sucesión dicha cuenta se rinda por trimestres.
- 3.º Conceder a Joaquín Sr. Sandoz, sueldo para atender a la lactancia de sus hijos gemelos, José y Eudora Sancia Sandoz a partir de primero del actual y hasta que falleca uno de ellos o transcurran dos años. Dicho sueldo será de siete ptes cincuenta cént. anuales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Concejales de que certifico =

Miguel Muñillo Rico Gerente y Concejale

Celestino Medel

José Santiago

José C. Vilasor y Sr. Sandoz

Antonio Moreno

Antonio Moreno

Sesión celebrada el día 9 de agosto de 1914

Acta

Asistencia:
D. A. Moreno
" G. González
" J. M. Velasco
" C. Medel
" J. Santiago
" R. Alencar

C. Luc. Pulido

Recargos sobre
contribuciones
e impuestos

En la villa de Huelva de Comendadora a nueve de agosto de mil novecientos catorce, en la sala consistorial de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Marillo-Rio y Mera, se reunieron los tres Concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Fue examinada y aprobada la cuenta del pluri-electrico suministrado para el alumbrado público durante el mes de julio último y que presenta el Gerente de la Electricidad de Huelva D. José Espinola Páez. Se acuerda su pago con cargo al cap.º y art.º correspondiente del presupuesto de gastos.

Camión por mantenimiento se acordó que en virtud de lo que disponen las disposiciones correspondientes, se impongan en el próximo año de 1915 y sobre las contribuciones e impuestos que a continuación se dicen los recargos municipales que se expresan, como sigue:

Sobre la contribución industrial, el tres por ciento sobre las contribuciones rústica, pecuaria y urbana, el diez y seis por ciento.

Sobre el impuesto de cédulas personales, el cinco por ciento, depreciándose las fracciones menores de un céntimo que de la imposición de dicho recargo resulten sobre algunas clases de cédulas.

Sobre el impuesto de consumos el ciento veinte por ciento, menos en la especie vino que solo se impondrá el cincuenta por ciento, por exigirlo así disposiciones vigentes.

y no habiendo



mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
de la que se extiende la presente acta que fir-
man los sus concurrentes de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico Gerónimo Gonzalez

Celestino Melely

José Santiago

José M.º y la co

Antonio Moreno

Rosendo Chencio

El Ayuntamiento

Sesion celebrada el dia 16 de agosto de 1914.

Acta En la villa de Huelva de Comancheruna a diez y seis
Asistieron: de agosto de mil novecientos catorce; en el salon de
D. A. Moreno sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr
" Sr. Garcia alcalde y Miguel Muñillo-Rico y Meca, se reunieron
" J. M.º Velasco los Sres Concejales del mismo que al margen se expresan
" R. Acuniv al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a
" F. Santiago este dia. Fue leida y aprobada el acta de la anterior
" C. Medel El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra dijo: Atento los
Sres Concejales consta el precioso estado del empicorato de to-
das las calles sin excepcion, cosa natural si no se olvida
el completo abandono en que se tienen desde hace
muchos años. En el mismo precioso estado, casi destruida, esta
la carretera de la Estacion. Claro esta que por la situa-
cion apuradissima del Ayuntamiento no puede preten-
derse una reforma general en el pavimento de la pobla-
cion como fuera de desear, pero tampoco es posible que
continuen las cosas como estan y que calle tan castrica

como la de la Iglesia sea un fantasma mal cliente durante seis meses del año. Y si es la carretera, de no repararlo, quedará destruida por completo, sin contar que en las épocas de lluvia se pone verdaderamente intranquitable. Como el Ayuntamiento conoce perfectamente el asunto, nada propongo, dejando a su elevado criterio la solución, en cuanto sea posible, del mismo.

Obras p^u -
blicas

En la misma discusión la corporación por unanimidad acuerda que por ahora se limiten las obras a empedrar las calles Petuán e Iglesia y a reparar la carretera de la Estación y que al efecto se encargue al práctico D. José Rodríguez Vazquez la confección de los correspondientes proyectos y presupuesto, por no haber técnicos en este pueblo, los que una vez formulados se someterán a la aprobación del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión des de la que se extiende la presente acta que firman los tres Concejales de que certifico =

Miguel Murillo-Rico

Celestino Medel

José Santiago y al C.º D.º Telesco

Rosendo Arce Antonio Moreno

Agustín Vazquez

Sebastián de la Haza

Sesión ordinaria celebrada el día 23 agosto de 1914.

Acta En la villa de Trancha de Correherrón a veintitres de agosto de mil novecientos catorce, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Morillo-Rico y Mesa, se reunieron los Sres. concejales del mismo que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente el Sr. alcalde manifestó que como venía anunciando iba a proceder a la discusión y votación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1915, el cual ha sido formado por la comisión correspondiente de este municipio. De orden del mismo y el Secretario de lectura al informe de la citada comisión, el que fundamentalmente dice: Que el presupuesto que someten a la discusión del Ayuntamiento es sobre todo un presupuesto de sinceridad: que las reformas salientes con respecto al del año actual son, aumento de algunos sueldos, aumento de la consignación para pavimentación de la villa y aumento también en la destinada a conservación y reparación y construcción de caminos vecinales. Que esto ha originado un déficit irreducible a juicio de la comisión de veinte mil pesetas que deberían cubrirse con arbitrios extraordinarios. Que además, y con objeto de hacer más sencilla y exacta la contabilidad se propone que la contribución de utilidades sobre sueldos y el impuesto del 120% sobre pagos, se satisfaga con cargo a la partida que al objeto se destina en presupuesto y que también se figure en presupuesto los gastos propios para establecer la Guardia rural.

Presupuesto
ordinario
para 1915

Terminada la lectura del informe quedó sobre la mesa el referido proyecto de presupuesto, durante veinte minutos para que pudiera ser examinado por los Sres. concejales.

Reanudada la sesión, pasó a discutirse detalla-

documente el referido proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1915 y tras alguna discusión la Corporación por unanimidad acuerda aceptar íntegramente el proyecto, del que resulta un déficit de veinte mil pesetas; déficit que no puede reducirse, pues no sería reducir el conseguir unos ciento de pta de economía dejando inalterados los servicios. En ningún tampoco pueden aumentarse pues están asegurados hasta el máximo tras los recargos sobre contribuciones e impuestos y los demás ningún calculados en todo su posible rendimiento.

Cambian se acuerda que se exponga al público el referido proyecto de presupuesto, por término de quince días y que una vez transcurrido se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Concejales de que certifico =

Miguel Manillo-Rico Gerónimo González

Celestino Medel José Santiago

José M.^a y Jago Rosendo Atencio

Antonio Moreno

Barbara Machado

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1914.



Acta En la villa de Trujillo de Corbachon a treinta de agosto de mil novecientos catorce; en el salón de sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Miguel Murillo-Rico y suera, se reunieron los Srs. Concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue leído y aprobado el acta de la anterior:

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Girar con cargo a Insuervitos la devisa satisfecha a la deponencia de fondos carularios según carta de pago n.º 24 fecha 29 del actual.
- 2.º Adquirir de Celestino Naranjo, quinientos ladrillos gordos para el cementerio, pagando su importe de veintidós pts con cargo al cap. y continúo correspondientes del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Srs. Concejales de que certifico =

Miguel Murillo-Rico Gerente General

Celestino Medel

José Santiago

José C. y el Sr. Antonio Moreno

Rosendo Henao

Antonio Moreno

Sesión ordinaria celebrada el día 6 de Setiembre de 1914.

Acta { En la villa de Langa de Combarroa a seis
Asistieron: de Setiembre de mil novecientos catorce; en el salón
de sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia
del Sr. alcalde D. Miguel Murillo Rios
y vecino, se reunieron los Sres. Concejales del mis-
mo que al margen se expresan al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
día. Fue leída y aprobada el acta de la
anterior.

Se autoriza
la restitución de
parte de la deluna

Se dio cuenta del oficio n.º 339 fecha 2 del ac-
tual en el que el Sr. Delegado de Hacienda
de la provincia traslada otro del Sr. Director
G. de Propiedades e impuestos por el
que como resolución de la instancia que le
dirigió este ayuntamiento, resuelve conceder al mis-
mo para restituir diez al mismo autori-
zación para restituir cuarenta y cinco hectá-
reas de terreno en la deluna legal de este
propiario en el año forestal de 1914 al 1915
y el ayuntamiento acordó quedar enterado
por ahora.

Distribución de fondos

Fue aprobada la distribución e in-
versión de fondos para el año diez
el mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión de la que se
extiende la presente acta que firman los
concurrentes de que certifico =

Miguel Murillo-Rios Gerónimo Gonzalez

Celestino Medel

José Santiago

José C.ª y el Sr.ª

Siguan

Las firmas

33

Rosendo Arencos Antonio Moreno

Manuel Macho

Sesión ordinaria celebrada el día 13 de Setiembre 1914.

Acta} En la villa de Tronja de Concheurrem a trece de
Septiembre de mil novecientos catorce, en el Salir
de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñillo-Rico
y Mera, se reunieron los Sres. Concejales del mismo
que al margen se expresan al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue
leída y aprobada el acta de la anterior.

No habiendo asuntos de que tratar se levanta la
sesión de la que se extiende la presente acta
que firman los concurrentes de que certifico

Miguel Muñillo-Rico Gerencio Gonzalez

Celestino Medel

José Santiago

y por el Sr. y el Sr. Rosendo Arencos

Antonio Moreno

Manuel Macho

Sesión ordinaria del día 20 de Setiembre de 1914.

Acta } En la villa de Huelva de Corcherruena a veinte
señalaron: de Setiembre de mil novecientos catorce, en el
A A Moreno Salvo de Sesiones de este Ayuntamiento y capi-
" F. González presidente del Sr. Alcalde D. Miguel Muriel-Rio
" J. M. Vilano y mesa, se reunieron los Sres. Concejales del mis-
" J. Santiago mo que al margen se expresan al objeto de cele-
" R. Acuña brar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
" Paula Gata Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se ordena al Sr. Alcalde y al Sr. D. J. de lectura a una instancia del vecino de esta villa Ramón Álvarez Salvo en la que solicita se le elimine del padrón de vecinos de este pueblo por trasladar su domicilio a Belver, por lo que se contesta. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y que en su día sea eliminado el referido Álvarez y su familia del citado padrón.

Fue leída y aprobada la cuenta de gastos originados por el blanqueo general de la Cuarta Cuarta de la Guardia Civil presentada por el jefe del puesto D. Manuel Gallego Molina, acordándose se pague su importe con cargo al crédito correspondiente del vigente presupuesto.

Se dio cuenta al Ayuntamiento del expediente sus-
tuido a virtud de comparecencia del Guardia municipal Sr. Seco, fecha diez y siete del actual, en la que se denuncia el hecho de que el vecino de esta villa Antonio Martínez Gata, que habita en la calle Plaza, ha abierto un agujero o albañal por el que da salida a aguas residuales, en la pared del canal de su hida cara que da a la calle Solilla. El Ayuntamiento estima que no deben consentirse estos albañales sin una causa justificada y solo para



dar salida a las aguas feluviales; y no obstante en este caso el del referido Gala acuerda por unanimidad que se le di un plazo de dos dias para que ponga las cosas en el estado en que estaban, y si no lo hiciere ordenará la alcadia se tape el referido agujero o albañal siendo a cargo del martines Gala los gastos que originen.

Seguidamente se dio conocimiento de este esp^{te} dictamen a virtud de comparecencia del mismo Guardia municipal, fecha diez y ocho del actual, denunciando el hecho de que el vecino Juan Corvillo Morán que vive en la calle Solanilla, tiene en la misma calle una esterquera. El Ayuntamiento considera este hecho como contrario a las mas elementales reglas de ornato y de higiene y en su virtud acuerda darle un plazo de dos dias para que retire la esterquera, con la advertencia de que si no lo hace se responderá por la alcadia la ejecución de este acuerdo a costa del interesado Juan Corvillo Morán.

Inmediatamente despues se sometió a discusión y acuerdo este expediente dictamen a virtud de comparecencia del Guardia municipal Manuel Balera Corvillo, fecha diez y ocho del actual en la que denuncia el hecho de que el vecino franc^{co} Barroso Bellano, está construyendo, sin autorizacin, una casa en el ejido del Cristo, teniendo ya construida una porción de pared. El Ayuntamiento visto los obligacion^{es} y facultades que le impone y concede la ley municipal con referencia a los bienes municipales acordó darle un plazo de dos dias al Barroso Bellano, para que destruya la pared construida y deje las cosas tal y como estaban, advirtiendole que de no verificarlo como se le ordena se ejecutará este acuerdo por la alcadia - presidencia y se le declarará responsable de los gastos que se originen.

Fue aprobada la cuenta del fluido electrico suministrado para el alumbrado publico en Agosto ultimo por la Electricidad de Asnaga, y se acuerda su pago con cargo al

crédito correspondiente del presupuesto de gastos
a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad
se acuerda continuar al practico agrimensor
Victoriano Ortiz Ahuicua para que prosiga
a la mensura de los ejidos de este pueblo al
objeto de completar en cabida.

Habiendo por unanimidad se acuerda que se
suspenda el pago del cementerio municipal.
a propuesta del Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion de la que se extiende la presen-
te acta de que certifico. Firma los Sres. Concejales
asistentes.

Miguel Muñillo Rios

Sebastian de la Gola

Jace C. L. Celaya Rosendo Asencio

Antonio Moreno

José Santiago

Gerónimo

Gonzalez

Gonzalez

Sesion ordinaria celebrada el 27 de Septiembre de 1914.

Acta: En la villa de Sanja de Comanchera a veintisiete de
Septiembre de mil novecientos catorce, en las casas
comunales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Miguel Muñillo Rios, se reunieron los Sres. Concejales
de este Ayuntamiento que al margen se expresan
al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
a este dia. Fue leida y aprobada el acta de la anterior.
Por el Sr. Alcalde se hizo saber al Ayuntamiento

Asistieron:
Sr. A. Moreno
" Sr. Gonzalez
" Sr. de la Gola
" Sr. M. Vilano
" Sr. Santiago
" Sr. Asencio

que por el afmisor practico Victoriano Ortiz, se habian
credito los ejidos de este pueblo en cumplimiento de lo acorda-
do en la sesion anterior, ascendiendo los honorarios del
mismo a treinta y seis pesetas. El ayunt.^o por unanimidad
acuerda que se satisfagan con cargo al cap.^o de Im-
puestos del presupuesto corriente.

Cambien acuerda que con cargo al capitulo 2.^o
art.^o 8.^o se pague a Manuel Esquivas Espinal las
veintidos pesetas cincuenta centimos que importan las diez
previstas de hombre invertidas en la limpieza del po-
zo del cementerio municipal.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que en cumplimiento de
lo acordado por el Ayuntamiento en su sesion de diez
y seis del pasado Agosto se habia avisado con el practico
Luis Rodriguez Narquez al objeto de encargarle la con-
feccion del los proyectos y presupuestos de reparacion
de las calles Iglesia y Tetuan y de la carretera de
la Estacion; que el referido Rodriguez habia manifestado
en opinion de que las referidas calles quedarian sin sa-
near y sin condiciones higienicas sin se alcantarillaban
en razon a tener varias servidumbres de aguas y estar fal-
tas de canal un gran numero de casas y que en
cuanto a la carretera de la Estacion entendia que por
cambiar la época de sembradura y habiendose de uti-
lizar la prestacion personal, seria muy difícil el
llevar los trabajos con normalidad por lo que opinaba
que por ahora debia limitarse la reparacion
a tapar los bades. En virtud de estas mani-
festaciones el Ayuntamiento acuerda por unanimidad
que en cuanto a la carretera se haya como queda ex-
presado y en cuanto a las calles Iglesia y Tetuan acuerda
comisionar al Sr. Alcalde para que se ponga al
habla con un arquitecto y se informe de la
necesidad y conveniencia de construir el alcantarilla-
do y de la cuantia aproximada de su coste.

Y no

habiendo mayor acierto de que tratar se levanti la
sesion de la que se contiene la presente acta que
firmaron los tres concejales de que certifico =

Miguel Munillo-Rico

Antonio Moreno

José M.^a Blanco Sebastian de la Gata

José Santiago

Rosendo Arce

Gerónimo Gonzalez

Engelhard

Diligencia: La pongo, yo el Secretario, para hacer constar, que
la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha
no pudo celebrarse por falta de numero de señores
concejales.

Tranpa de Comcheruosa cuatro de Octubre de 1914.

El Alcalde,

El Secretario,

Miguel Munillo-Rico

Engelhard

Sesion celebrada el dia seis de Octubre de 1914, supletoria de la del 4.

Acta: En Tranpa de Comcheruosa a seis de Octubre de
Anterior: mil novecientos catorce, en las casas consistoriales, y
D. A. Moreno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Munillo-
" S. de la Gata Rico y vecia y previa convocatoria al efecto,
" R. Arce se reunieron los tres concejales de este ayunta-
miento que al margen se expresan al objeto
de celebrar la sesion supletoria de la del cua-





to del comite que no pudo celebrarse por falta de numero de sus corporales.

Abierta la sesion fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Fue leida y aprobada la distribucion de fondos del mes. Tambien lo fue por unanimidad la cuenta presentada por el farmacéutico D. Joaquin Aguilar de las medicinas facilitadas para la beneficencia municipal durante el tercer trimestre ultimo, acordandose su pago con cargo al capitulo y articulo correspondiente.

Asi mismo fue aprobada la cuenta de material de Secretaria etc presentada por el Secretario que en su nombre compromete de los gastos realizados en el dicho tercer trimestre, la que se mira al libramiento correspondiente.

Tambien fue aprobada la cuenta presentada por D. Jose Espinola Ortiz, propietario de la "Electrica de Acuaga", que compromete el importe del fluido suministrado para el alumbrado publico en Septiembre pasado, acordandose su pago con cargo al capitulo y articulo correspondiente.

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporacion, que cumpliendo lo acordado por la misma en sesion del dia diez y seis del pasado agosto, se puso al habla con el practico Sr. Rodriguez Marquez, al efecto de encargarle la confeccion de los proyectos de reparacion de las calles Betrian e Yglecia y de la carretera de la Estacion, y que el referido Rodriguez, habia hecho observar que las referidas calles por sus condiciones, no lo quedarán en buenas condiciones haciendole alcantarillado, por tener vados albañales de desagüe a la via publica; y que en cuanto a la carretera, si ha de utilizarse la practica personal, se realizaria en arreglo en muy malas condiciones por lo proximo de la época de sequentera. El Ayuntamiento en vis-

ta de estas manifestaciones acordó decidir por ahora del aneglo proyectado de las calles Cestum e Iglesia; y en cuanto a la carretera, acordó que su reparación se limite a rellenar los baches indispensables, utilizando para el acarreo de piedra la prestación personal.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad la reparación del Sotano de la calle del Valle (Placenta de Santa Ana) que desde el invierno pasado se encuentra interrumpido, cuyas obras por su escasa entidad se harán por admon.

Por el mismo Sr. Alcalde se hizo saber que hasta la fecha no se había designado por el Ayuntamiento se montes el terreno que había de darse a labor en la Dehesa Real en virtud de la autorización concedida por la Superioridad y de que ya tiene conocimiento la Corporación. Además hizo observar que dicha autorización era solo para el año forestal de 1914 a 1915, lo que impediría utilizarla dado el sistema de cultivo seguido en este pueblo.

El Ayuntamiento preocupado de la exactitud de lo manifestado por su Presidente en cuanto a la imposibilidad de poder utilizar la autorización citada en la forma que ha sido concedida por unanimidad acuerda dirigir nueva instancia al Sr. Director General de Propiedades e Impuestos en la que el Sr. Alcalde, a nombre de la Corporación solicita se conceda autorización para roturar y sembrar en su totalidad la referida Dehesa por dos condos o sean cuatro años o en su defecto que la autorización ya concedida se aclarase en el sentido de que la roturación y siembra terminaría



el verano de mil novecientos diez y seis, cuya intan-
cia se argumentará en la forma que el finis de
su presidente aconseje.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se le-
vantó la sesión de la que se extiende la presen-
te acta que firmaron los tres concurrentes de
que certifico = Antonio Moreno
Miguel Murillo-Rico

Rosendo Menéndez

Sebastián de la Gata

Miguel Murillo-Rico

Deliberación Para hacer constar que la sesión ordinaria
correspondiente a este día, no pudo celebrarse
por falta de número de Srs. Concejales.

Excmo. Sr. Conde de Combarrosa once de Octubre de 1914

El Alcalde,

Miguel Murillo-Rico

El Sec. de

Sebastián de la Gata

Sesión celebrada el día 13 de Octubre de 1914, Supletoria de la del 11.

Acta En la villa de Excmo. Sr. Conde de Combarros a trece de Octubre
de mil novecientos catorce, en las casas comunitarias de
este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. alcalde Sr.
Miguel Murillo-Rico y Mera, se reunieron los Srs.
concejales del mismo que al margen se expresan al
efecto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria

na del día once del actual que en fudo celebrarse por falta de número de los concejales, y para la que han sido convocados. Fue aprobada el acta de la anterior. Por unanimidad fueron tomados los siguientes acuerdos.

1.º Que se gire con cargo al capítulo de Imprevistos las cincuenta ptas. sesenta cent. a que ascienden las dietas devengadas por D. Rogelio Fernandez, en expediente ejecutivo contra este Ayuntamiento por debitos de contingente carcelario de este año y del anterior.

2.º Aprobar la cuenta de gastos invertidos en la reparación del botano de la calle del Valle (Plaza de Santa Ana) y que su importe de cincuenta y nueve ptas. cincuenta centimos se satisfaga con cargo al Cap.º 6.º art.º 7.º del regente presupuesto.

3.º Pagar con siete ptas. cincuenta centimos mensuales a Doña Covillo Montero, viuda, de esta vecindad, para ayuda de la lactancia de su hija Valentina Arias Covillo. Dicho sueldo durará dos años a partir de primero del actual, o hasta el fallecimiento de la citada viuda, si este ocurriere.

4.º Nombrar médico titular interior de esta villa, en la vacante de D. Francisco Cano, a D. Federico de Cueva de la Rubia al que se le acreditarán haberes desde primero del actual, por venir ejerciendo accidentalmente desde el fallecimiento del referido D. Francisco Cano vienes ocurrido en primero de Setiembre último.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende este acta que firman los tres concurrentes de que certifico.

Miguel Muñillo-Rico
Antonio Moreno

Rosendo Asencio
Sebastian de la Gola





Sesión extraordinaria del día 18 de Octubre de 1914.

El Sr. Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales.



Sanja de Combarrosa 18 Octubre 1914.

Al Alcalde,

Miguel Muntis-Rico

[Signature]

Sesión celebrada el día 20 de Octubre de 1914, suplente de la del 18.

Acta En la villa de Sanja de Combarrosa a veinte de Octubre de mil novecientos catorce, en las Casas Constitucionales de A. Torrens y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Muntis-Rico, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, al efecto de celebrar la sesión suplente de la ordinaria del día 18 y otros del actual que no pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales, y para la que han sido convocados. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Por el Sr. Alcalde se hizo notar la gran necesidad de construir un pozo que pudiera surtir de agua potable a la parte de población comprendida...

82
deja por las calles Real y Magdalena por la gran distancia que hay a las fuentes del Vaciado y del Pilar. La primera dificultad con que se tropieza era la falta de terreno communal donde construirlo, y para salvarla se habia puesto de habla con D. Sebastian de la Sala Ortiz interesandole que reuniera al Ayuntamiento un trozo de terreno suficiente en su finca denominada cortijo de la Magdalena, sitio sumo al objeto por estar lindando con la carretera del Cementerio. Ademas se tiene la fundada creencia de que en el referido sitio debe haber agua porque ya antes habia un pozo pequeño cuyos rucos eran relativamente abundantes. El resultado de la entrevista con don Sebastian de la Sala, fue que este señor ofrecio ceder gratuitamente el terreno que fuere preciso para la construccion del pozo imponiendole como condicion que al referido pozo se le rodeara de un muro suficientemente alto para evitar danos dejandole a el el derecho de utilizar el pozo como abrevadero para su ganado cuando lo precisare a cuyo efecto y como la cuba del pozo ha de ser por la Carretera y por esta entrada no podria utilizarlo se le dejaria una portada por el lado de su finca para poder entrar y sacar el agua.

El Ayuntamiento en vista de las anteriores manifestaciones de su presidente y reconociendo la necesidad del referido pozo por unanimidad acuerda:

Construccion
de un pozo
en la carretera
del Cementerio
en terreno de
D. Sebastian de
la Sala

Aceptar reconocido la cesion gratuita que D. Sebastian de la Sala Ortiz hace del terreno preciso para su construccion: Que en el muro de aislamiento del pozo que ha de construirse se deje una portada con su puerta y llave por el lado de la finca del Sr. Sala para que este pueda aprovechar las aguas del pozo como abrevadero para su ganado cuando lo precise, derelicto

que a perpetuidad se le concede al referido señor, entendiéndose que el ganado no ha de entrar en el recinto del poyo; y que se autorice al Sr. Alcalde para que contrate directamente como persona de garantía la construcción del repetido poyo, y que si la naturaleza del terreno lo exige como es casi seguro, deberá llevar un muro de contención suficientemente espeso para evitar hundimientos.

Cambiando a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda que se instruya expediente sobre las reparaciones que hayan de hacerse en el matadero y sus cubetas, para en inmediata ejecución. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Srs. Concejales de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico

Rosendo Arce

Antonio Moreno

Sebastián de la Haza

[Firma]

[Firma] Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de Srs. Concejales
Franja de Correh. 25 de Octubre de 1914.

[Firma]

Sesión celebrada el día 27 de Octubre, supletoria de la del 25 del mismo

Acta} En la villa de Franja de Correhormosa a veintinueve de Octubre de
Acitaron: mil novecientos catorce; en las casas consistoriales y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñillo-Rico y Mesa, se reunieron los
Srs. Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan al
efecto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del veinti-
nueve de los concejales que no pudo celebrarse por falta de número



deberlo a exigir que el citado muro esté constantemente en las necesarias condiciones para evitar daños a la finca del Sr. Sala.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporación la conveniencia de que se emprendiera la tramitación del expediente sobre construcción de un colector o alcantarilla de desagüe de las calles Ectrán e Iglesias, en virtud de lo acordado en sesión de veintisiete de Septiembre último, para lo que convenía también incluir crédito al efecto en las transferencias que en el presupuesto de gastos vigentes había que tramitar. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con lo expuesto por su presidente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que certifico.

Miguel Muñillo-Rico

Rosendo Henares

Antonio Moreno

Sebastián de la Gola

[Signature]

Religencia Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales.

Señala de conmemoración primero de noviembre de mil novecientos catorce.

El Alcalde

Miguel Muñillo-Rico

El Secretario

[Signature]



Sesión celebrada el día 3 de ~~Octubre~~ de 1914, suplet.² de la del 5.

Acta { En la villa de Franja de Bonchormesa a tres de Noviembre
Anterior: de mil novecientos catorce; en las Casas Concejales y bajo
La Moreda la presidencia del Sr. alcalde, Don Miguel Murillo-Rico
" y del Sr. Mesa, se reunieron los tres concejales del mismo que
" al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión
" supletoria de la ordinaria del día primero del actual
" que no pudo celebrarse por falta de número, y
" para la que han sido debidamente citados.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior.
Se dio lectura a la propuesta de transferencia en el pre-
supuesto vigente de gasto formulada por la comisión
correspondiente, siendo aprobada por unanimidad, acordándose
que se le dé la tramitación correspondiente.

Al mismo fue leído un ofo fecha treinta del pasado
Octubre en el que el Veterinario titular de esta villa Sr.
D. Días, en el que dice que no habiéndose organizado por el
Ayuntamiento el servicio de inspección de carnes en las condiciones
que preceptúa la Real Orden de 21 del p.^{to} Mayo de
clina la responsabilidad que por deficiencias en el servicio
pudiera alcanzarse. El Ayuntamiento acuerda quedar
exonerado.

Fue leída y aprobada la distribución de fondos del
mes actual.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión,
de la que se extiende la presente acta que firman los con-
currentes de que certifico.

Miguel Murillo-Rico Rosendo Asencio

Antonio Moreno

Sebastián de la Yola

Riquelme



Sección ordinaria del día 8 noviembre de 1914.

Acta En Franja de Corrochermosa a ocho de noviembre de mil no
 veientos catorce; en las casas convecionales y bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Sr. Miguel Murillo-Rico, se reunieron los Sres
 Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la
 sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue leída y aproba-
 da el acta de la anterior.

Por unanimidad fueron tomados los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación la cuenta presentada por D. José Espinola Ortiz, pro-
 pietario de la "Eléctrica de Beuaga", comprensiva del fluido
 suministrado para el alumbrado público en el mes de octubre ul-
 timo y que se satisfaga su importe de trescientos noventa ptas.
 líquidas.

2.º La id por el farmacéutico Sr. Camilo Sa rogales, compren-
 siva de las medicinas facilitadas por su farmacia en el tercer
 trimestre de este año para la Beneficencia municipal y que
 se satisfaga su importe de sesenta y una ptas.

Adquirir diez viales de vacuna antivariólica del Instituto de
 Higiene de Alfonso XIII y que se satisfagan los gastos con cargo
 al capítulo 9.º art.º 8.º partida 6.

Y no habiendo mas asunto que tratar se levanta la sesión de la que
 se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que

certifico =

Miguel Murillo-Rico Rosendo Atencio

Antonio Moreno

Sebastián de la Gata

José Santiago

Gerónimo González

Florencio Llorco

Miguel Murillo-Rico

Religencia) Para hacer constar que la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día no pudo celebrarse por fal-
ta de número de tres concejales

En la villa de Ena de Corchero a quince de Noviem-
bre de mil novecientos catorce =

El Alcalde,
Miguel Murillo-Rico

El Secretario,
Antonio Moreno



Sesión celebrada el 14 de noviembre de 1914, supletoria de la de día 15.

Acta) En la villa de Ena de Corchero a diez y siete de No-
viembre de mil novecientos catorce, en las casas concistoriales
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Murillo-Rico,
se reunieron los tres concejales que al margen se expresan al ob-
jeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del quince
que no pudo celebrarse por falta de número, y para la que
han sido citados. Fue aprobada el acta de la anterior.

Asistieron:

A. Moreno
" J. de la Sola

Por unanimidad se acordó incluir en las Listas de Beneficencia municipal a M^{ra} del Carmen Cejeda Sautago, Ana Bravoceros, Ascension Velgado, Clemencia Pico, Concepción Sotomayor, Agustín S^{ra} Murillo, Lidora Uribe Giras, Juana Encarnación Higuero, M^{ra} ant^a Cejeda Calero, ant^a caña montalvo Juana Juana Moreno, Juan Barragán Cordillo, Juan^{co} Beruete Cañas, Plácida Bella Alegría, Antonio Sánchez Caballero, Antonia Rodríguez Aldana y Angela Cañas Expósito que lo han solicitado y cuya pobreza consta al ayunt^o.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los tres concurrentes de que certifico =

Miguel Murillo-Rico

Antonio Moreno



Sebastián de la Haza

Antonio Moreno



Diligencia: Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de Concejales.

Eranja de Correhormosa veintidos de noviembre de mil novecientos catorce=

El Alcalde,

Miguel Murillo-Rico

El Secretario,
Antonio Moreno



Sesión celebrada el 24 de noviembre de 1914, supletoria de la ordinaria del 22.

Acta: En la villa de Eranja de Correhormosa a veintidós de
 Asistieron: Noviembre de mil novecientos catorce; en las casas consistoriales,
 D. a Morcu, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Murillo-Rico
 y D. de la Gata y previa convocatoria al efecto, se reunieron los Srs. concejales,
 de este ayuntamiento que al margen se expresan, al efecto
 de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del veintidos
 que no pudo celebrarse por falta de número de Srs. Concejales.
 Abierta la sesión y no habiendo asuntos de que tratar,
 se levantó la misma de la que se extiende la presente
 acta que firman los Srs. concurrentes de que certifico=

Miguel Murillo-Rico

Antonio Moreno

Sebastián de la Gata

[Signature]



Religancia} Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales.



Tranja de Torrehermosa veintinueve de noviembre de mil novecientos catorce =

El Alcalde,
Miguel Muñillo-Rico

El Secretario,
Eduardo Machado

Sesión celebrada el día primero de Diciembre de 1914, Supletoria de la ordinaria del 29 de noviembre.

Acta } En la villa de Tranja de Torrehermosa a primero de Diciembre de mil novecientos catorce; en las casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. alcalde Sr. Miguel Muñillo-Rico y previa convocatoria al efecto se reunieron los tres concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del veintinueve de noviembre último, que no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales.

Asistieron: D. A. Moreno
" I. de la Gata



Acuerda la sesión y no habiendo asuntos de que tratar se levanta la misma, de la que se extiende este acta que firman los tres concurrentes de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico

Antonio Moreno

Sebastián de la Gata

Eduardo Machado

Religancia Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales.



Trujillo de Correhermosa seis de Diciembre de mil novecientos catorce =

El Alcalde,

Miguel Muñillo-Rico

El Secretario,

Sebastián de la Gata

Sesión celebrada el 8 de Dicie de 1914, supletoria de la ordinaria del 6.

Asistieron: En la villa de Trujillo de Correhermosa a ocho de Diciembre de mil novecientos catorce; en las Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñillo-Rico, y por via convocatoria, se reunieron los Sres. concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del seis que no pudo celebrarse por falta de número de Sres. concejales. Fue aprobada el acta de la anterior.

Alcanta la sesión, por unanimidad fueron tomados los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta del fluido eléctrico suministrado por la "Electrica de Acuña, propiedad de don Felipe Espinola, para el alumbrado público en Noviembre último.

Y la idea presentada por el mismo Sr. del importe de bombillas eléctricas para las dependencias municipales.

Y que el importe de bombas (trecientos noventa, y quince peticiones respectivamente, líquidas) se abone con cargo al capítulo 3º artº 4º del presupuesto vigente de gastos.

Fue leída y aprobada la distribución de fondos del mes actual.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico

Antonio Moreno

Sebastián de la Gata



Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de sus concejales.



Torremormuna trece de Diciembre de mil novecientos catorce =

El Alcalde,

Miguel Murillo-Rico

El Secretario,

Elvira Machado

Sesión celebrada el 15 de Abril de 1914, supletoria de la del 13.

Acta En la villa de Torremormuna a quince de
Actuaron: Diciembre de mil novecientos catorce; en las salas consue-
N. A. Torrens tuals, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Mur-
S. Delafala rillo-Rico y previa convocatoria, se reunieron los sus concejales
de este ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de
celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del trece del actual,
que no pudo celebrarse por falta de número de sus concejales.
Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dio cuenta del oficio de la Ayudantía de Montes de Badajoz, fecha nueve del actual, en el que se trasladaba la resolución de la Dirección general de Propiedades e Impuestos relativa en instancia de este ayuntamiento y según la cual se autoriza al mismo para dar a labor cuarenta y cinco hectáreas en la selva real de estos propios por el tiempo comprendido entre el en que se celebre la subasta y el verano de mil novecientos dieciséis, y advirtiéndose además que para proceder al señalamiento de las referidas hectáreas han de depositarse en la Ayudantía ciento cincuenta y ocho pta. a que ascienden los gastos de señalamiento.

El ayuntamiento por unanimidad acuerda que se haga el depósito de los ciento cincuenta y ocho pta. exigidos, en la Ayudantía de Montes de esta provincia para



que pueda hacerse el señalamiento del terreno que haya de ser roturado y sembrado y que una vez hecho se proceda a la división en lotes para proceder después a la correspondiente subasta.

Y no habiendo mas asunto que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico

Antonio Moreno

Sebastián de la Haza

[Signature]

Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales.

En la villa de Trancha de Corcheros a veinte de Diciembre de mil novecientos catorce =

El Alcalde,

Miguel Muñillo-Rico

El Secretario

[Signature]

Sesión celebrada el 22 de Diciembre de 1914, supletoria de la del 20.

Acta En la villa de Trancha de Corcheros a veinte de Diciembre de mil novecientos catorce; en las salas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y previa convocatoria, se reunieron los Srs. concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del veinte del actual que no pu-

El Sr. Moreno
" Sr. de la Haza

de celebrarse por falta de número de sus concejales.
Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde hizo uso de la palabra y dijo: Que ejecutando el acuerdo del Ayuntamiento de veinte del pasado Octubre y para ganar tiempo había emprendido la construcción del foso acordado por el sistema de absorción, foso con tan mala fortuna que por efecto de la flojedad del terreno se habían hundido cuando ya habían profundizado cinco o seis metros, y de tal manera que no hubo otro remedio que cegarlos. Esto ha ocasionado un gasto de ciento treinta y nueve ptas que nadie ha podido evitar y lo somete a la consideración del Ayuntamiento por si estima justo que se satisfaga de los fondos municipales. Ya sabe el Ayuntamiento que para evitar esto, se ha contratado después la construcción a riesgo y ventura del contratante. El Ayuntamiento con vista de estos antecedentes por unanimidad acordó que por los fondos municipales sea satisfecho el gasto ocasionado por el foso hundido por ser así de estricta justicia.

También por unanimidad se acuerda: que con cargo a las consignaciones correspondientes se satisfagan

Ochenta y siete ptas setenta y cinco centavos líquidas importe del acarreos de piedra a boca de foso para el manupuesto del que ha de construirse en el "Cortijo de la Magdalena", junto a la carretera del Cementerio.

Cuarenta ptas líquidas, por jornales invertidos en la limpieza de las calles Iglesia, arco y Betuán.

Y otras treinta y dos pto líquidos también por acarreos de piedras para el manupuesto del foso del "Cortijo de la Magdalena". La primera cantidad por este concepto a Don Pablo Muñill. Corvillo

y la segunda a José Murillo Corvillo
 y no habiendo mas asuntos que tratar se
 levanto la sesion de la que se extiende la
 presente acta que firman los sus concurrentes
 de que certifico =

Miguel Murillo-Rico

Sebastián de la Gata

Antonio Moreno

[Signature]

Viligencia Para hacer constar que la sesion ordinaria correspon-
 diente a este dia no pudo celebrarse por falta de nú-
 mero de sus concejales.

Tramaja de Comchermsca 27 de mayo de 1914.

El Alcalde,

El Secretario

Miguel Murillo-Rico

[Signature]

Sesion celebrada el dia 29 de Dibre de 1914, Supletoria de la del 27.

Acta En la villa de Tramaja de Comchermsca

Asistieron: a veintinueve de Diciembre de mil novecientos
 D. a. Moreno catorce en las salas consistoriales, bajo la presidencia
 " S. de la Gata del Sr. Alcalde D. Miguel Murillo-Rico y previa
 " Y. M. Velasco convocatoria, se reunieron los sus Concejales
 " J. Santajo que al margen se expresan al objeto de ce-
 " C. Medel lebrar la sesion supletoria de la ordinaria del
 " f. Velasco veintiseis del actual que no pudo celebrarse por
 falta de numero de sus concejales.
 Fue leida y aprobada el acta de la au-
 terior.

Seguidamente y por unanimidad

- fueron tomados los siguientes acuerdos
- 1.º Nombrar al concejal Don José M.ª Vda-
co Merino para asistir a la subasta
del arbitrio de Peras y medidas que ha
de celebrarse el Treinta y uno del actual
 - 2.º Designar al concejal Don Emilio Gomez
para que forme parte de la comisión que ha-
ga de efectuar el aforo de salida de la
Administración actual caso que necesite rea-
lizarse
 - 3.º Quedar enterados de las solicitudes que los ve-
cinos de este pueblo Gregorio Calderón Henro-
pia, Fernando Calderón Pancos y Fernando
del Henropia dirigen al ayuntamiento partici-
pandoles que trasladados en rindencia a Espiel
y que en su via se les elimine del padrón
de vecinos de esta villa
 - 4.º Conceder permiso a D. Enrique Espinola Or-
tiz, de esta vecindad, conforme solicito en in-
stancia de esta fecha, para proceder al tendido
de la red telefonica que le ha sido concedi-
da por el Sr. Gobernador Civil de esta pro-
vincia, entre la fabrica de harinas de su
propiedad y en domicilio, siempre que
no necesite colocar postes en la via publica
o que estos no intercepten o dificulten el paso.
- El Sr. alcalde, hizo uso de la palabra y dijo que
D. Antonio Loinena Rinconle habia presentado una in-
stancia en la que expone al ayuntamiento que por
orden de alcaldes anteriores habia dejado de cobrar
las introducciones efectuadas por la Guardia
civil de este punto, segun puede verse justificar
con los vales que obra en su poder, y que as-
cienten a unas mil quinientas pesetas en los cinco
años que ha durado el arriendo: que en su





virtud solicitada del Ayuntamiento el reconocimiento del referido crédito a su favor para deducirlo del pago del último mes del arriendo o sea del mes actual.

En su virtud el ayuntamiento previa deliberación y estimando que si bien el arrendatario de Commons no tiene derecho a la cantidad que reclama tampoco es equitativo que quede en su perjuicio la totalidad de los derechos dejados de percibir quedando el beneficio tra quedado en favor del bene-merito cuerpo citat, por unanimidad acuerda reconocer en favor del arrendatario don Antonio Lomera Rincón la cantidad de novecientos cincuenta pesetas como indemnización a las cantidades dejadas de percibir y que esta indemnización se pague con cargo al Capítulo de Suplementos del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los tres concurrentes de que certifico = lo brevesado = Antº Lomera Rincón = vale = Miguel Muñillo Rico

Sebastián de la Gola

José M^a Velasco Florencio Velasco

José Santiago Celestino Medel Antonio Moreno

[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 1914

Acta: En Granja de Torrehermosa a treinta y uno de
Mayo: Reunión de mil novecientos catorce; reunidos en
D. A. Moreno las casas convecionales los Srs. Concejales que al
" F. Enríquez margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
" F. del Valle Alcalde Don Miguel Murillo-Rico, se declaró
" R. Acevedo por este abierta la sesión pública extraordinaria
" J. M. Velasco para que aquellos habían sido convocados.
" J. Velasco El Sr. alcalde declaró abierta la sesión y dijo que
" J. Santiago como ya sabían los Srs. Concejales el objeto de la
" C. Medel reunión era el de resolver sobre la adjudicación
" C. Torres definitiva de la subasta del arbitrio de Pías
y medidas, sobre, digo, de uso obligatorio, para
los años de mil novecientos quince al diez
y siete acto que tuvo lugar en la mañana
de hoy bajo la presidencia del Sr. al-
calde, con asistencia del Concejale designado por
el Ayuntamiento, D. José M. Velasco, y también
sobre la conveniencia de solicitar del Sr.
Gobernador civil la excepción de subasta para
contratar la recaudación de las especies que hayan
de efectuarse por fieltos

Se puso a discusión el primero de los asuntos enu-
merados y después de ser examinado el expediente
y de quedar enterados que no se habían pre-
suntado reclamaciones sobre la adjudicación
provisional del remate, el Ayuntamiento por
unanimidad acordó adjudicar definitivamente
el remate a Don Antonio Acevedo Santiago
en la cantidad de cinco mil siete pesetas, co-
mo mejor proctor.

Seguidamente yo el Secretari, de orden del Pre-
sidente di lectura al art.º 8.º de la ley de presupuestos
para 1915 por el que se impone a los Ayuntamientos que no hayan des-



Atendido los convenios la obligación de recaudar e ingresar en el Tesoro el cupo de alcoholes y al acto de la sesión de la Junta municipal, celebrada poco antes y en cuya sesión se acordó que se recaudaran por el sistema de fletato los alcoholes, el vino y algunas otras especies. Inmediatamente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente y dijo que desde luego ha de mantenerse la administración de esta manzana, a cuyo efecto hay que proceder al nombramiento de personal; pero que de su juicio y demostrado por la práctica el poco resultado que la Admón municipal ofrece en cuanto a la recaudación sería preferible arrendar esta. Pero se tiene el inconveniente que si han de guardarse los plazos de instrucción se invertirían en la tramitación del expediente cerca de dos meses dificultando así la posibilidad de que haya solicitantes y con graves perjuicios para el Ayuntamiento. Esta dificultad pudiera obviarse solicitando del Sr. Gobernador Civil de la provincia la excepción de subasta para este contrato como comprendido en el caso sexto del artículo 41 de la Instrucción ya que las causas que han traído este estado de cosas son tan ajenas a la voluntad del Ayuntamiento como que radican en lo dispuesto en el artº 8º de la Ley de presupuestos del Estado para 1915 que ha impuesto la obligación de recaudar el cupo de alcoholes, suprimido para el próximo año por la ley de 12 de junio de 1911.

El Ayuntamiento tras breve deliberación por unanimidad acordó de completa conformidad con las manifestaciones de su Presidente y en su virtud encomendó al Sr. Alcalde que redactara la correspondiente solicitud en la que se solicitase del Sr. Gobernador Civil de la provincia la excepción de subasta para contratar la recaudación de los dere

dos de censuras de las especies que ha-
yan de recaudarse por el sistema de picatos;
que se incluya el oportuno expediente al efec-
to y que se nombre a don Martin Ercute
admon de censuras con el sueldo de setenta
y cinco ptas mensuales y que por el h al-
calde se nombre interinamente seis agents del
resguardo con el sueldo que hoy satisfaga la
admon saliente, entre ellos un cabo y ademas un
dependiente de la admon con el sueldo que en la
saliente tenga asignado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanto la sesion de la que se extiende
la presente acta que firman los Sres con-
currentes de que certifico =

Miguel Mendez-Rios

Antonio Moreno

Emilio Gomez

Geronimo Gonzalez

Sebastian de la Hala

Florencio Velasco

Rosendo Merino

José M. Velasco

Celestino Medel

José Santiago

Agustín Madrazo

Atestamos: Este libro está utilizado hasta el folio
cuarenta y siete y debidamente reintegrado.
Entre los folios 17 y 18 tiene adicionada una hoja
que contiene acuerdo sobre Alta y Baja en el Mi-
nisterio.

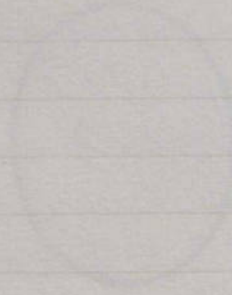
El secretario
Agustín Madrazo



En el momento de la redacción de este
documento, el Sr. D. Juan de Dios
García, Jefe de la Sección de Estadística
del Ayuntamiento de Badajoz, ha
tenido a bien comunicarme que
se han reunido en la Sala de
sesiones del Ayuntamiento, a las
veinte y tres horas del día veintidós
de este mes, para celebrar la
sesión ordinaria de la Junta de
Economía, en la que se ha
tratado de los asuntos que
se le han sometido, y se ha
resuelto lo siguiente:

1.º Que se acuerde que el Sr.
D. Juan de Dios García, Jefe de la
Sección de Estadística, continúe
en el desempeño de sus funciones
hasta el día treinta y uno de
este mes, en cuyo día se
celebrará la sesión ordinaria de la
Junta de Economía, para que
se acuerde lo conveniente en
relación a su destino.

2.º Que se acuerde que el Sr.
D. Juan de Dios García, Jefe de la
Sección de Estadística, continúe
en el desempeño de sus funciones
hasta el día treinta y uno de
este mes, en cuyo día se
celebrará la sesión ordinaria de la
Junta de Economía, para que
se acuerde lo conveniente en
relación a su destino.





98

[Faint, illegible handwriting in the center of the page]

[Faint, illegible handwriting]

38



Blank paper label on the right edge of the book cover.